



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**ACTA NUMERO SETECIENTOS:** *En la Ciudad de Bolívar, a 12 días del mes de Junio de dos mil trece se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DEBORA; BOUCIGUEZ, MARIA LUJAN; CARONA, MIRTA MARIA; CARRETERO, CLAUDIO ALFREDO; CRIADO RICARDO MARCOS; CROCE, SERGIO LUIS; EBERHARD, SORAYA ADRIANA; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GONZÁLEZ, JORGE RUBEN; HERNANDEZ, MARIA LAURA; IBAÑEZ, OSCAR; NATIELLO, ANA MARIA; y PEREZ, MAURO RUBEN.-----*  
*Ausente los Concejales GONZÁLEZ, MARIA JOSEFINA; reemplazada por el Concejel MORONI; RAUL (UCR) y PATTI, SUSANA; reemplazada por el Concejel VAZQUEZ; MIGUEL (UCR). -----*

*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como SECRETARIO el Sr. JUAN EMILIO COLATTO y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----*

*Siendo las 21.05 horas el Sr. Presidente invita al Concejel GONZÁLEZ (FPV-PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. El Sr. Presidente: Quiero en mi carácter de Presidente pedir mis disculpas a los Concejales y a la audiencia por la demora en el inicio de esta Sesión. Estábamos analizando un expediente en conjunto con los distintos bloques, a los cuales también quiero reconocerles su participación y su interés en el tema, en la búsqueda de consensos que permitan que los despachos de este HCD revistan todos los elementos que requieren, así que mi reconocimiento a los Concejales.”-----*

*Acto seguido se someten a consideración y aprueban por Unanimidad las solicitudes de Licencia de las Concejales GONZÁLEZ y PATTI. -----*

*Expresa el Sr. Presidente: “Antes de dar inicio a nuestra tercera Sesión quiero manifestar que se han incorporado nuevas obras pictóricas al ámbito del Recinto, en este proyecto elaborado con Cultura y Adultos Mayores. Destaco que estas son obras de alumnos de la profesora de Adultos Mayores Alicia Bayer de Albanese, y les agradecemos a los artistas que permitan engalanar nuestro Recinto con sus obras”. -----*

**Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1° del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----**

**1) EXP. N° 669513: (DE): Proy. Ord. autorizando al reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores. Es girado a Comisión. -----**

**En consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES”.**

**1) EXP. N° 6696/13: (CC): Proy. Ord. eximiendo del pago de tasas a entidades beneficiarias del legado Barnetche. Es girado a Comisión. -----**

**2) EXP. N° 6697/13: (UCR): Minuta solicitando al DE informe nómina integrantes Junta Evaluadora de Discapacidad. El Concejel CRIADO solicita se den lectura los vistos y considerandos. Así se hace. Es girado a Comisión. -----**

**3) EXP. N° 6698/13: (UCR): Minuta solicitando al DE informes sobre el programa Envión. El Concejel VAZQUEZ: “Gracias Sr. Presidente, el Programa mencionado, Envión, es un programa que los que pertenecemos al área de educación consideramos de suma importancia. Permite integrar a niños y jóvenes que están en situación de vulnerabilidad social, y que necesitan algo más que el sistema educativo para procurar un espacio y un lugar de contención. Y darles las herramientas para que se inserten social y laboralmente. Y el pedido de informes que este bloque ha solicitado básicamente se basa en que este programa necesita de la responsabilidad social compartida de todos, es un programa amplio y que necesita que se socialice. Y además es un programa de transformación dinámica que en cada año va modificándose porque las situaciones salen en auxilio de lo que va necesitando el niño y el**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

joven que esta en esta vulnerabilidad social, por eso creemos que es de suma importancia conocer estos pormenores no solamente para este ciclo lectivo sino siempre estar al tanto de lo que el Programa Envi6n va desarrollando en ese espacio en el que se compromete.” **Es girado a Comisi6n.** -----

- 4) EXP. N° 6699/13: (UCR): Minuta solicitando al DE informes sobre la remodelaci6n del Cine Avenida. El Concejal CROCE:** Gracias Sr. Presidente, respecto a este expediente el bloque de la UCR quiere hacer un pedido, nos hemos enterado por los medios que la remodelaci6n del Cine Avenida ya se ha iniciado lo cual estamos muy contentos todos los integrantes de este bloque y creo que todos los ciudadanos de Bolívar, pero vemos que la licitaci6n tendría que haber sido pública, que lo puede haber sido, pero bueno queremos saber el monto de la obra, las empresas que se presentaron, el plazo de ejecuci6n, qui6n gan6, que empresa y el monto de la obra que ya lo dije. Gracias.” **Es girado a Comisi6n.** -----
- 5) EXP. N° 6700/13: (UCR): Minuta solicitando al DE puesta en valor de bustos, monumentos y monolitos. El Concejal VAZQUEZ:** Gracias Sr. Presidente, todos los que somos ciudadanos de esta hermosa ciudad, disfrutamos y gozamos de sus espacios públlicos, que están en muchas ocasiones galardonados por bustos y monumentos. Todos esos bustos y monumentos sin dudas destacan y representan la importancia de la cultura y la historia que tiene nuestra comunidad, y que sensibilizan el sentir de la comunidad cuando están dañados. Lamentablemente el vandalismo se ha multiplicado, y nuestra ciudad no es ajena, y por ejemplo el busto de Belgrano en la plaza hom6nima est6 deteriorado; el busto de Hip6lito Yrigoyen en la plaza Hip6lito Yrigoyen tambi6n lo esta; el monumento a los h6roes de Malvinas esta deteriorado tambi6n por el vandalismos. Por eso creemos que es importante sensibilizarnos con el sentir de toda la comunidad que desea respetar bustos y monumentos, y s6mbolos que nos pertenecen a todos. Por eso solicitamos en este bloque se vea la posibilidad de hacer una puesta en valor de estos espacios. Gracias.” **Es girado a Comisi6n.-**
- 6) EXP. N° 6701/13: (FPV-PJ): Minuta expresando beneplácito del HCD por inclusi6n DE Urdampilleta en el Programa Nacional “Argentina Conectada” La Concejal NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, en este caso estamos presentando una minuta que tiene como finalidad manifestar nuestra adhesi6n a este proyecto que se ha empezado a concretar en la localidad de Urdampilleta, fundamentalmente porque en el a6o de su centenario vemos que desde el gobierno municipal poco a poco se están concretando una serie de obras, que están brindando oportunidades y poniendo en valor distintos aspectos de la localidad de Urdampilleta, una localidad que desde hace bastante tiempo se la veía olvidada en cuanto a obra pública, o a obra desde el gobierno municipal. En este caso, se ha logrado a trav6s de la gesti6n del Intendente Municipal, que se incorpore a la localidad de Urdampilleta un programa nacional de telecomunicaciones que se llama Argentina Conectada. Este programa es una polítlica del estado nacional, que tiene por finalidad lograr la inclusi6n digital, el acceso a las tecnologías de la informaci6n y la comunicaci6n en forma gratuita, y pública de manera que se esta pensando sobre todo en el interior del pa6s. Este es un programe eminentemente federal. Tiene previsto entre los a6os 2010 y 2015, instalar a lo largo y ancho de la República Argentina, 250 NAC o sea Núcleos de Acceso al Conocimiento. Ya en este momento están funcionando en el pa6s 45 de esos NAC. Que son espacios comunitarios donde el estado nacional provee de la tecnología y el equipamiento necesario para que la poblaci6n, desde los j6venes hasta los adultos, todos tengan la posibilidad de acceder gratuitamente no solamente a equipamiento tecnol6gico, poder utilizar computadoras, servicios de Internet sino fundamentalmente poder acceder a contenidos culturales, y tener la posibilidad de ver proyecciones de distinta índole, documentales, TV Digital, es decir es muy amplia la oferta de utilizaci6n de la tecnología. Esto es posible porque ya se esta ejecutando en todo el pa6s lo que se denomina la Red Federal de fibra 6ptica, ya ha comenzado, es decir va a ser la columna vertebral de este programa que va a permitir instalar la TV Digital en distintos lugares del pa6s, en todas las provincias y tambi6n acceder a este tipo de utilizaci6n



de la tecnología. Este programa requiere una infraestructura edilicia que la tiene que proveer el municipio, que va a ser el beneficiario de este programa. En este caso se ha trabajado, se esta trabajando con la Delegación municipal en poner en valor, y ampliar, el edificio de la Terminal de Ómnibus, porque exige el programa una determinada superficie, metros cuadrados determinados para la instalación de los distintos módulos, se esta trabajando en una ampliación y re distribución de los ambientes de la antigua terminal, donde estaba funcionando el museo de la localidad que es trasladado al edificio del FFCC, que se esta utilizando para distintos eventos culturales. Estos NAC, constan de 4 módulos, es decir la tecnología se va a utilizar en una sala wifi, es decir las personas pueden concurrir con celulares, notebook, netboock y podrán utilizar el servicio de Internet libremente y en forma gratuita con cualquier dispositivo portátil que lleven. También va a haber un microcine, es decir una sala de proyección donde se van a poder ver películas, hacer ciclos de cine, se va a poder ver la TV Digital cuando ya esté en el partido de Bolívar y también una serie de contenidos culturales que incluye esta Red Federal porque no solamente se va a brindar el equipamiento sino también contenidos culturales: documentales, programas del Canal Encuentro, Paka paka, es decir toda una serie de servicios en cuanto a contenidos culturales. También va a haber una sala de capacitación, en esa sala se va a contar con computadoras de escritorio, y se van a poder hacer capacitaciones de todo tipo tanto para niños y jóvenes, como para adultos, personas de la Tercera Edad, también capacitaciones laborales; es decir va a estar al servicio de los distintos proyectos y necesidades que surjan de la comunidad siempre en forma gratuita y con acceso público. Y también va a haber una sala de juegos, es decir consolas donde se van a poder utilizar distintos tipos de juegos digitales. Este tipo de juegos se están utilizando en los NAC establecidos en distintos puntos del país no solamente para los chicos, jóvenes, y adolescentes sino que se esta haciendo un trabajo muy interesante con los adultos mayores y se esta utilizando como recurso de rehabilitación para distintas enfermedades sobre todo de la tercera edad, se trabaja mucho el tema de la memoria, la estimulación cognitiva de adultos mayores y se esta utilizando mucho también en proyectos inter generacionales en las cuales los nietos y abuelos participan en este tipo de juegos que están focalizados en una manera de estimular aspectos cognitivos de las personas de la tercera edad. Es decir las posibilidades que va a brindar son múltiples. Se esta trabajando muy intensamente en la adecuación del edificio, en la actualidad; lo esta haciendo las Delegación en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas y la Dirección de la Juventud. Es importante para la localidad de Urdampilleta, para todo el partido de Bolívar esta oferta, esta posibilidad. Por eso hemos querido destacarlo y hemos querido señalarlo como algo muy valioso para la comunidad, y que es fruto de gestiones realizadas por el DE en este momento, y sobre todo porque cuando se consiguen obras y programas de esta naturaleza, no se debe pensar que simplemente esto se logra con un llamado telefónico, o con una gestión personal – que también se hace – pero fundamentalmente este tipo de programas requieren la presentación de proyectos, proyectos que han sido trabajados especialmente, en este caso, por la Dirección de la Juventud, que requiere tiempo porque existe la presentación de un pre proyecto y después hay una articulación permanente con el área central de este programa y se van haciendo los ajustes y respondiendo a los requerimientos. Es decir, es un trabajo muy intenso por eso queremos rescatarlo, porque las áreas municipales que están involucradas en este programa merecen que se destaque y se de a conocer este trabajo. Gracias.” **Es girado a Comisión.**- -----

- 7) EXP. N° 6702/13: (FPV-PJ): Minuta solicitando al IOMA instalación de una Subdelegación en Urdampilleta. El Concejal GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente, simplemente para agregarle algunos considerandos que son de público conocimiento a esta minuta de comunicación que es muy explícita. Pero quería agregar que todos conocemos la incomodidad que ocasiona tener que viajar de Urdampilleta o Pirovano a la Delegación de IOMA de la ciudad de Bolívar, principalmente aquellos que trabajan y tienen que venir a**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

renovar la credencial, a hacer reclamos, a solicitar afiliaciones voluntarias, y eso trae una incomodidad principalmente para aquellos que trabajan y tienen que venir en horas de mañana a hacer el trámite acá a Bolívar, lo que también implica un gasto para todos los afiliados que se trasladan y hay diagnóstico de tratamientos prolongados, que ciertos medicamentos los tiene que autorizar IOMA y eso solamente se hace acá en la Delegación de Bolívar. Nosotros creemos que esto puede ser subsanado con simplemente disponer en la localidad de Urdampilleta, una subdelegación de IOMA que solamente con una persona y un espacio físico podría funcionar tranquilamente y además porque tenemos conocimiento por trascendidos extraoficiales que IOMA Central ya habría autorizado años atrás una subdelegación para la localidad de Urdampilleta, que por distintos motivos no sabemos cuáles, no se llevó a cabo. Entonces solicitamos mediante esta minuta, al Intendente, a los legisladores y al Directorio de IOMA que consideren esta necesidad que tiene la población de Urdampilleta y Pirovano, y especialmente con el crecimiento poblacional que está teniendo, creemos que esta necesidad cada vez se hace mayor. Así que por eso es que solicitamos que tengan a bien tener en cuenta esta necesidad. Nada más.” **Es girado a Comisión.** -----

**Luego el Sr. Presidente a consideración el Punto siguiente, DESPACHOS DE COMISIÓN:** -----

1. **EXP.Nº 6674/13: (UCR): Minuta solicitando al DE informes sobre derrumbe de propiedad en Avda. San Martín. Con despacho favorable, los Bloques CC y FPV-PJ emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales IBÁÑEZ y GARCÍA adelantan el voto favorable. El Concejal CROCE:** Gracias Sr. Presidente, respecto a este pedido el bloque nuestro considera que el derrumbe de la casa situada en Avda. San Martín y Saavedra, fue un tema en el cual en el momento que se produjo, preocupó a todos los bolivarenses, porque fue un tema muy de golpe, que nadie se imaginaba que podía pasar, después tenemos versiones que a los ingenieros que andaban en la obra, el dueño de la propiedad le había hecho saber que creía que había unas paredes que se estaban rajando y algunas otras cuestiones. Por suerte, fue una desgracia con suerte, que no estaba habitada la propiedad. Pero a este bloque le llama poderosamente la atención que esta obra, según lo que hemos averiguado, ya tendría que estar finalizada, se han roto muchas veredas y la calle, el asfalto también, lógicamente para pasar los caños. Pero nos llama la atención que se sigue rompiendo una veredas, se arreglan y se rompe de vuelta, y es la inquietud que tenemos los vecinos. Gracias Sr. presidente.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

**= RESOLUCIÓN Nº 11/2013 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitar informe quién es el responsable de la Secretaría de Obras Públicas en el tema, si tiene los planos pertinentes a la obra y si ejerció el control de la obra de gas.-

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2. **EXP.Nº 6675/13: (UCR): Minuta solicitando al DE gestione adecuado funcionamiento del servicio ferroviario Bolívar – Constitución. Con despacho favorable, los Bloques CC y FPV-PJ emitirán despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, analizando este proyecto en primer lugar queremos hacer mención que en el artículo 1º debería decir “Plaza Constitución, hasta la ciudad de Daireaux pasando por el partido de Bolívar y las localidades” En segundo lugar queremos hacer una consideración al respecto, viendo esta situación del FFCC, de que hace tantos años que tenemos esta problemática, de que es importante mejorar la transitabilidad de los trenes, sobre todo desde la ciudad de 25 de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Mayo hasta Daireaux, en virtud de la importante función social y de transporte que cumple el tren de pasajeros. Acá debemos ser claros, que se han hecho distintas gestiones por parte del DE, del Intendente Dr. Bucca, como así también hemos visto en los últimos días, algunos anuncios hechos por el ministro Randazzo, respecto de la adquisición de maquinarias y vagones para afectar en el transporte de trenes en todo el país. También hemos hecho en el transcurso de estos años, desde esta bancada, innumerables gestiones; hemos presentado en este HCD, varios proyectos de resolución, no podemos olvidar las comunidades pequeñas, la alegría que fue cuando luego de 20 años, allá por el 2003 volvió a pasar el tren de pasajeros. La expectativa que se generó. Recuerdo en ese momento que se juntaron firmas en las comunidades, sobre todo en las más grandes del partido, como Urdampilleta y Pirovano; también había en ese momento una inquietud de la necesidad de la gente, y presentamos un proyecto que fue acompañado por firmas de vecinos, que fue el expediente 5716/07 que planteaba una necesidad del arreglo de las vías; ese proyecto conjuntamente con una carpeta con documentación de la cual tenemos copia, la entregamos a las autoridades de Ferro Baires en una reunión que tuvimos con, en ese momento, el subadministrador con el cual mantuvimos varias conversaciones telefónicas, a través de las entrevistas personales. También acompañamos a los vecinos del partido de Bolívar en las notas que enviaron a la Comisión Nacional del Transporte, a la Secretaría de Transporte, a la Defensoría del Pueblo; a la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Foro de Servicios Públicos; a la Cruzada Civil para la Defensa del Consumidores y Usuarios de Servicios Públicos. Creemos que es importante que se reactive este servicio que cumple una función tan social pero específicamente que se reparen las vías. Acá en varias oportunidades hemos tenido la oportunidad en Bolívar de contar con la presencia de distintos ingenieros que tenían en su momento distintas posturas sobre las necesidades a reparar de las vías, como así también como que había una opinión casi contradictoria en distintas personas que debían actuar o dar una respuesta a esta situación en el cual nos encontramos nosotros, los vecinos de la comunidad de Bolívar, en esta encrucijada de estar al medio de una cuestión, y por lo tanto esos proyectos que presentamos en el HCD, también fueron elevados con copia a los HCD de 25 de Mayo y Daireaux a los efectos de tener el apoyo, porque no trabajar en conjunto, siempre hemos manifestado que esta temática debería tratarse como una temática regional, y no solamente local. Y también en ese acompañamiento que tuvimos de los vecinos que presentaron notas a las autoridades, acompañamos con una nota que fue elevada al entonces Intendente Dr. Simón el 1 de mayo de 2007 y también mantuvimos una entrevista en varias oportunidades con una organización no gubernamental, que estaba destinada a darle valor histórico y social al servicio de trenes en todo el país y evitar que desaparecieran las localidades, sobre todo había alrededor de 500 localidades de alrededor de 2000 habitantes que habían sido enormemente perjudicadas por la falta del tren. Como muestra de ello tenemos las localidades de nuestro partido, o sea creo que la finalidad de ponernos en contacto con estas entidades no gubernamentales era peticionar en conjunto a los efectos de que esta problemática tuviera una solución, sobre todo en el partido de Bolívar, pero también en los partidos vecinos porque es un tema regional, pero acompañando a todas las entidades y a todas las autoridades de esos 500 pueblos, que afectó mucho en la parte social, en la parte de transporte, hoy nuestras localidades sufren esta temática cada vez en mayor proporción, y se siguen realizando gestiones. Creo que era importante destacar esto que hemos trabajado desde el HCD, y demás esta decir el acompañamiento que estamos haciendo al Intendente, por lo tanto nuestro despacho va a ser favorable.” **El Sr. Presidente:** Ud. propone alguna modificación en el articulado? **IBÁÑEZ:** Si Sr. Presidente, en el artículo primero que exprese que el tren se dirige desde Plaza Constitución hasta la Ciudad de Daireaux, y un artículo 3 o 2 que es enviar copia de la Resolución a los HCD de Daireaux y 25 de Mayo y el tercer artículo de forma.” **Concejal GARCÍA:** Si, no se si el bloque presentante va a aceptar la modificación, nosotros nos queremos expresar en relación al proyecto original.”



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**Concejal CRIADO:** Gracias Sr. Presidente sin perjuicio de que oportunamente el Concejal Carretero va a hacer alguna consideración sobre este expediente, quiero anticipar que esta modificación que acaba de proponer el Concejal Ibáñez por supuesto que es aceptada por nuestro Bloque, porque coincide con una modificación que nosotros también queríamos hacerle. Fijese que este expediente entró como un pedido orientado a mejorar el funcionamiento del servicio Bolívar – Constitución y obviamente en el articulado estaba claro que no terminaba en Bolívar sino que pasa por las localidades del interior y nos parece bien incorporar a Daireaux con lo cual queda por lógica cubierta toda esta inquietud de las localidades del partido. Así que aceptamos.” **El Concejal CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente. Si, nosotros insistimos con el tema del tren ya desde el año pasado, inclusive en este Recinto se ha hablado por lo que escuché al Concejal Ibáñez desde hace mucho tiempo porque aunque parezca un tema menor, no es tal, es un tema muy importante; el servicio de transporte ferroviario fundamentalmente de personas, de gente, y también de cargas, ha sido prácticamente algo fundacional de Argentina que durante casi un siglo se construyó, y durante casi medio siglo se está destruyendo; desde la mitad del siglo pasado se esta destruyendo por cada uno de los gobiernos que nos ha tocado. Y como decía el Concejal Ibáñez hay 500 pueblos de menos de 2.000 habitantes para los cuales el tren es muy importante, son sino me equivoco un millón de personas que viven esperando el tren, que lo utilizan no solamente como medio de transporte, también oportunidades para irse a estudiar los hijos, para acceder muchas veces a sistemas de salud mejores; el sistema de trenes es fundacional, ahora este año estamos por cumplir en Urdampilleta 100 años, pero la estación tiene más años, la estación Torrecita ha sido fundada antes que el pueblo. Y así muchísimas localidades, el tren ha estado antes que la gente. Y porqué ese afán de destruirlo, y en vez de aprovechar que es un medio más económico, que cuesta un cuarto de un colectivo o menos en algunos casos, que cada vagón que circula por las vías es un ómnibus menos que anda por estas rutas desastrosas que estamos teniendo; que también por supuesto hay que mejorar algunos pasos a niveles, de las vías, pero son muchísimo menos los accidentes cuando circulan más trenes y menos colectivos, menos autos. Entonces creemos que de acuerdo con el Concejal Ibáñez, juntos, tenemos que reclamar; lo hemos hecho, el año pasado estuvimos reunidos con el Ing. Almeyda que esta a cargo de esta seccion de las vías. Nos prometieron que en poco tiempo iban a restablecer el servicio, así lo hicieron hasta 25 de Mayo, pero duró un mes la alegría porque lo volvieron a sacar, porque lo que se requiere acá es una decisión política fundamentalmente del estado nacional, de volver a ser un país federal, que el tren llegue a todos y que esté al alcance de todos. Por eso le pedimos a nuestro Intendente que se lo ve muy allegado, en buena hora digamos, al gobierno nacional que tiene muchos contactos, que realmente pelee por restablecer el servicio, como dice el Concejal Ibáñez, desde plaza Constitución que esta en la ciudad autónoma, hasta Daireaux, porque involucra a muchos, a varias localidades de nuestro partido como Hale, Ibarra, como Bolívar, Urdampilleta, Pirovano. así que nos ponemos a disposición de nuestro Intendente para acompañarlo en las gestiones que tenga que hacer, pero fundamentalmente le pedimos que tenga la convicción de ir, de ponerse a la cabeza de este tema que es mucho más importante que lo que para muchos creen. Sino pregúntenle, la vez pasada hubo paro de Ómnibus y la gente no pudo viajar, los estudiantes no pudieron venir, o venían a dedo desde los lugares de estudio a las localidades, mucha gente no se pudo ir un fin de semana a algún lado, así que buen, ponernos a disposición pero necesitamos la decisión política de nuestro Intendente y del estado nacional. Gracias.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, por supuesto nuestro bloque va a acompañar, va a dar despacho favorable a este proyecto, inclusive también compartimos las consideraciones y las modificaciones que propone el Concejal Ibáñez, sabemos que desde siempre con respecto al FFCC y a la ruta 65, el Concejal Ibáñez ha sido de los sino el más de los más preocupados en este Recinto. No descubro nada con esto. El proyecto es bárbaro, tiene una muy buena intención, de hecho quizás mucha gente no conozca, en Urdampilleta se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

esta trabajando, hay un grupo de gente que esta formulando un proyecto en relación al que tiene 25 de Mayo que vincula el biodiesel con un sistema ferroviario, que es un subte adaptado a la trocha del FFCC, esperemos que pueda prosperar ese proyecto también. Ahora, todo esto, y a raíz de que veo lo amarilla de la carpeta del Concejal Ibáñez, que data de muchos años vemos que siempre queda en estas buenas intenciones, en estas notas que le mandamos a los funcionarios. Y hay dos cosas que este Bloque quiere destacar porque si las dejamos pasar por alto, es como que estamos creyendo todos que un funcionario va a decir que funciona el FFCC de Daireaux a Constitución y nos quedamos todos felices, y no es cierto. Hay dos cuestiones de fondo que tienen que ver con el FFCC, adhiero a todo lo que planteaba el Concejal Carretero, el FFCC es todo eso que él planteaba y tiene que ver con la historia de estos pueblos por supuesto. Pero no dejemos pasar por alto primero la corrupción, tremenda corrupción que afecta a este servicio del FFCC más que a nada, ojalá podamos ver lo que pasó con el Sarmiento, a los funcionarios presos, a los que fueron responsables y a los empresarios privados que participaron de esta jugada que también los metan presos. Pero esto tiene que ver con que después no se hagan obras Sr. Presidente. Es verdad lo que dice el Concejal Ibáñez, quizás el tendido de esta vía no está en condiciones y hace falta inversión. Uno ve que viene una empresa como Cargill, con lo que acá se discutió, no lo voy a traer a discusión pero ve lo que esta invirtiendo en Ibarra en este momento y, no debe ser porque nos le sirve la vía Sr. Presidente. Y la otra cuestión más allá de la corrupción tiene que ver con una política en definitiva que se toma desde las esferas de gobierno que tienen que ver con el transporte. Estamos negando o por lo menos no estamos reconociendo Sr. Presidente que el gobierno y Moyano eran íntimos amigos y vimos que el FFCC dejó de existir y pasaron a circular millones de camiones que directamente no se puede andar ni en sulky Sr. Presidente. Entonces tenemos que decirlo porque ahora parece que Moyano ya no es más el amigo, pasó a ser la oposición entonces ahora veo que hay algunos que ya lo ven rubio, y lo reconocen un dirigente con una formación política extraordinaria cuando hasta hace un tiempo decían que era morocho y tenía un montón de defectos. Para este bloque sigue siendo el mismo Moyano. Y tiene muchísima responsabilidad Sr. Presidente con esto de que no tengamos en esta zona ni en el resto del país inversión en los FFCC porque ese sindicato operó y fuerte, y logró, por supuesto que lo logró, que el FFCC prácticamente no se ocupe del traslado y se esté ocupando todo con camiones. Así nos han quedado las rutas Sr. presidente. Nosotros queremos acompañarlo, sabemos la importancia del FFCC y reconozco todo lo que decían Carretero e Ibáñez, pero no nos olvidemos, la corrupción más allá de que mata además nos impide usar y gozar de este servicio y ha habido factores de poder, en este caso de una corporación sindical que también han tenido que ver y que hace que hoy no tengamos este servicios Sr. Presidente. Nada más. Nuestro despacho es favorable.” **IBÁÑEZ:** Muy brevemente Sr. Presidente, pareciera que acá a veces no hay memoria sobre algunos temas, hoy se habla mucho de los proyectos que se han presentado en 25 de Mayo; nosotros presentamos un proyecto relacionado a adecuar en su momento y en conjunto con la asociación Responde, la asociación de recuperación social de los poblados que desaparecen y estoy mirando acá que en el proyecto presentado en este HCD se envió copia al entonces Intendente Dr. Simón; al Intendente de 25 de Mayo, a los HCD de 25 de Mayo, de Daireaux; a los Intendentes, pero esa propuesta que hoy esta haciendo 25 de mayo también y que en su momento si es viable se va a adherir, necesita fundamentalmente que sea aprobada por la Secretaria de Transporte de la Nación. y pareciera que hoy Sr. Presidente, acá y en varios reclamos que estamos viendo en este ultimo tiempo, la responsabilidad recae en solucionar los problemas que surgen de cuestiones a nivel nacional, y que todo recae en este HCD. Pero podemos traer a colación que el 26 de febrero de 2006, luego de la reapertura del servicio del FFCC, por diversas cuestiones y también hacia 20 años que no pasaba por las inundaciones que taparon las vías y nunca se repararon, hubo una nota presentada por un grupo de vecinos, y avalada por quien les habla, dirigida al entonces Intendente Simon, que fue ingresada con el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

número de nota 1158, folio 146, y en ese momento los vecinos decían que “por intermedio del Concejal Ibáñez una propuesta avalada por la firma de vecinos a los efectos de que nos acompañe en esta problemática”. Tal vez hoy el ex Intendente y actual Senador, por ahí nos puede acompañar en esta problemática porque durante su gestión como Intendente no hizo prácticamente nada para que el tren volviera, y hoy parece que toda la responsabilidad de los problemas que hay en el partido de Bolívar ya sean de jurisdicción nacional o provincial, recaen sobre el actual Intendente. Creo que se dice de trabajar en conjunto y no es acompañado por todos y no fueron acompañados de la misma manera. Nosotros fuimos solos, como bloque, nadie nos acompañó, no tuvimos en ese momento el acompañamiento del entonces Intendente, respecto a una problemática que viene de hace muchos años, problemas con el FFCC hay en todos los lugares, nosotros nos vamos a expresar sobre la temática de lo que pasa en el partido de Bolívar y partidos aledaños, pero creo que es importante hacer mención que desde nuestro lugar, desde nuestra bancada lo que podemos hacer es presentar resoluciones, hacer gestiones en lo individual, en lo grupal, acompañando las asociaciones no gubernamentales y los estamentos gubernamentales, pero a veces esto llega pero no tiene la respuesta correspondiente, pero a nivel local en lo que hace a la función del Intendente Bucca sabemos que ha planteado esta temática en varias oportunidades y bueno lleva recién un año y 4 meses de gestión, no alcanza al año y medio va a ser un año y medio, creo que hay que darle la posibilidad de que pueda gestionar que esta obra también beneficie al partido de Bolívar.” **El Concejal CRIADO:** Gracias Sr. Presidente, no pensaba hablar de este tema pero para agregar algo a lo que expresó muy acertadamente el Concejal García y previo a eso decirle también al Concejal Ibáñez que el sentido de este proyecto no es responsabilizar al Intendente sino pedirle al Intendente que gestione el mejoramiento del servicio del FFCC. Para nada creo que ni el sentido ni el articulado del proyecto, ni nuestra intención; es una realidad sumamente preocupante y dolorosa que el tren no funcione adecuadamente, que data de mucho tiempo atrás, mal podríamos decir que sea culpa del Intendente Simon, o del Intendente Bucca, los Intendentes podrán gestionar y podrán tener más o menos éxito en sus gestiones, pero no van a ser responsables de que el tren funcione como funciona o que no funcione. Esto para poner el marco adecuado a la discusión sobre el expediente. Y respecto de lo que expresó el Concejal García, simplemente una acotación, cuando se refirió al lamentable accidente de Once y a los empresarios, creo que cabe hacer la aclaración, creo que es bueno recordar, que esto esta emparentado con una fenomenal transferencia de recursos públicos de todos los argentinos hacia determinados empresarios que algunos lo llaman amigos del poder, a nosotros no nos consta, pero que de hecho que recibieron cuantiosas sumas de dinero para subsidiar erróneamente un servicio y para que invirtieran, cosa que por supuesto no hicieron. Ni prestaron el servicio como correspondía, ni invirtieron lo que tenían que invertir, ni evitaron diversas tragedias entre ellas la de Once. Y cuando hablo de un erróneo sistema Sr. Presidente, para nada, vamos a aclararlo bien porque en estos ámbitos políticos en seguida las palabras se tergiversan, y se pone en boca del adversario político cualquier cosa con tal de hacerle pagar costos. Nosotros no estamos en contra de que la gente de menores recursos tenga acceso al servicio de transporte público de pasajeros, sea el tren o cualquiera, estamos totalmente a favor. Lo que si creo que debemos estar en contra es de sistemas como el que implemento este gobierno nacional, de subsidios a la oferta y no a la demanda. Fíjese Ud. que, y es una humilde opinión de alguien que no es experto en la materia, si se hubiese subsidiado a las personas de menores recursos de la manera que fuere lógica y razonable, y no se le hubiese dado el dinero a los empresarios, quizás tendríamos otro tipo de servicio. Pero no. Este gobierno lamentablemente equivocó el camino. Le dio el dinero que es de todos los argentinos a unos pocos empresarios, además después no controló, permitió que hicieran cualquier cosa y la cosa terminó en Once por dar un solo ejemplo. O termina en el tren que no funciona hacia el interior del país. Parecería lo más lógico atender las necesidades de los más humildes y de aquellos que, de pronto, pueden tener dificultades



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

para acceder a un transporte que necesitan para trabajar, para que vayan sus hijos al colegio; obviamente quién va a estar en desacuerdo con una política social orientada hacia ese sector de la población? Todos vamos a estar de acuerdo. Ahora una política de subsidios orientada a los amigos, a los empresarios amigos que además no cumplen con lo que tienen que cumplir, obviamente es una cuestión que no se entiende mucho y es una bomba de tiempo que hoy no se sabe cómo desactivar Sr. Presidente. Por supuesto que entiendo cuando dice el Concejal Ibáñez que estas son cuestiones nacionales. Pero me parece que tenemos que ocuparnos de estas cosas también porque será una voz más, o algunas voces más de un HCD de pueblo que dice “señores, subsidien, atiendan las necesidades de los más necesitados pero por favor no la atiendan dándole plata a empresarios que luego se enriquecen, que se compran fastuosas propiedades y que no invierten lo que tienen que invertir” entonces esto creo que también tiene que ver con esta cuestión, me parece que acá el gobierno nacional, equivocó el camino, no en permitir que el transporte sea accesible a toda la población, fundamentalmente a aquellos que menos recursos tienen. Si en utilizar un sistema de subsidios que además está probado que han querido desactivar y no pueden, porque ahora es muy difícil volver para atrás. Gracias.” **CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente, no, fundamentalmente hablar un poco de nuestro rol de oposición que parece que todos son reclamos, todas son críticas a la actual gestión, que y a lleva casi esta llegando a la mitad de su gestión y evidentemente en algunas cosas ha mejorado, en otras está intentando mejorar pero ya tiene su experiencia, su camino recorrido. No es que recién empieza. Pero no son todos reclamos, no son todas críticas, al contrario nuestro rol de oposición es controlar que la gestión se haga tal y como corresponde, y acompañar en los temas y en los proyectos que nos parecen buenos, que los hay y muchos, muchísimos proyectos hemos acompañado. Parece que el Concejal Ibáñez se quedó con la última sesión, que todos salieron a defender a capa y espada cada uno de los puntos que tratamos del cierre del ejercicio. Eso se terminó. Estamos hablando de un proyecto en el cual nos ponemos a disposición del Sr. Intendente a acompañarlo, aprovechando que tiene la llegada al gobierno nacional y a lo mejor es una oportunidad histórica para nuestra zona, de volver, de que el estado nacional pueda invertir en el servicio de FFCC tan importante para nosotros. Pero bajo ningún punto de vista esto es un reclamo a nuestro Intendente y eso es importante que le quede claro. No son todos ataques ni tampoco cuando no hay ataque no hay porque defenderse. Simplemente en este caso nos ponemos a disposición. Gracias Sr. Presidente.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, dos cositas nada más para cerrar porque me quedé pensando en el amigo Ibáñez, el Concejal, cuando hablaba del Intendente Simon, nosotros desde este bloque no nos hacemos cargo, supongo que no se habrá referido a nosotros porque justo él habla después que habló este bloque. Por otro lado me llama la atención, que bueno que esta esto del vínculo que tiene nuestro Intendente para gestionar en organismos nacionales cuando vienen las cosas, ahora cuando las cosas del gobierno nacional no vienen bien lo queremos desvincular. Viene con todo el combo, el gobierno nacional con sus defectos y virtudes. Lo que viene para un barrio bienvenido, festejamos todos. Es un desastre el sistema ferroviario y la responsabilidad está en el gobierno nacional, y hay que hacerse cargo. Cuántos años se dijo Sr. Presidente que era muy bueno para Bolívar tener un Presidente, un Gobernador y un Intendente en la misma línea. Lo hemos logrado y ahí estamos. Bueno, es imposible deslindar responsabilidades, decir que el Intendente actual con las cuestiones del FFCC no tiene nada que ver y con las viviendas sí; con la ruta 65 con el gobernador nos pasa exactamente lo mismo, se anunció que se iba a reparar la ruta y al poco tiempo vino la empresa y nos dejó con algunos pozos nuevos y montañas nuevas que nos ha regalado en la 65. por lo tanto decimos que lo bueno y malo que tengan los gobiernos tendrán que defenderlo; a cada cual le toca, a nosotros nos toca ser oposición con todas las críticas que se merece la oposición y nos hacemos cargo. Hoy hay que festejar y bienvenido sea un plan maravilloso de 180 viviendas, y también hay que señalar que tenemos ahí una vía del FFCC destruida por una política equivocada.” **IBÁÑEZ:**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Sí, muy brevemente Sr. Presidente, nuestro bloque siempre ha sido objetivo de los estamentos nacionales, provinciales y locales respecto a las cosas que están bien y las que están mal. Para nada coincidimos con el Concejal Carretero cuando dice que nos quedamos en la sesión pasada, creo que estamos en un ámbito democrático y podemos decir lo que sentimos y en esta temática podemos disentir o acordar. También sabemos, como decía el Concejal García, que tenemos un Intendente que tiene el mismo color político que el Gobernador y que el gobierno nacional, pero también dejémoslo actuar, no lleva dos años de gestión, creo que al Concejal Carretero los cálculos no le anduvieron bien, es un año y medio. En 16 años pareciera que los problemas o el FFCC no pasaba era porque era de distinto color político a los gobiernos, pero fue porque no se gestionó Sr. Presidente, no se iba a ninguna reunión, no se acompañaba a los vecinos y nos consta, sino no tendríamos esta nota ni hubiéramos hecho las visitas a los distintos funcionarios solos. Entonces esta bien, hoy se pide el acompañamiento, pero en aquel momento no hay que dejar de tener memoria o de olvidarnos que acá se habló mucho pero en 16 años poco acompañamiento tuvimos para solucionar esta problemática que sería muy importante a los efectos de, como dijimos antes, de volver a la función social que cumple, el FFCC fue factor fundamental del crecimiento de los pueblos. Y si tenemos en cuenta la distancia que hay de las comunidades a la ruta 65 podemos afirmar aun más que el FFCC es de vital importancia. Y claro que vamos a apoyar esta iniciativa pero también tenemos nuestro pensamiento y nuestra mirada respecto a esto.” **VAZQUEZ:** Sr. Presidente muchas gracias, permítame expresar una sensación que verdaderamente me enfada, me molesta y quiero expresarla abiertamente en este espacio legislativo que hoy me toca compartir. Esta idea anticonstitucional que no coincide ni con la constitución nacional ni con la constitución provincial de suponer que las mejoras, que los recursos y de suponer que las inquietudes de un Intendente se van a solucionar porque es del mismo color político, dejan a las claras que cuando no lo era la imposibilidad de hacer muchísimas cosas estaban vedadas por este sistema o modelo que lo único que hace es manejar a discreción una billetera que otorga a quienes son del mismo color político, beneficios y cuando no lo es te ahogas y te asfixias solo. Eso Sr. Presidente lo digo porque me ha tocado ser DE en la gestión del Dr. Simón y de la misma manera siendo Director de Cultura padecí en muchas oportunidades frente al gobierno provincial que era de otro color político, no recibir el apoyo que recibían los amigos del gobiernos. Si esto empezamos a desinstalar que la cosa es de esta manera y los 135 partidos de la provincia de Buenos Aires, reciben equitativamente lo que les corresponde por coparticipación, simplemente por ser ciudadanos que pertenecen a uno u otro color político, entonces estaríamos en un verdadero gobierno federal y republicano como es el que deberíamos tener. Permítame expresar entonces nuevamente que no estoy lamentablemente de acuerdo con seguir instalando que el beneficio de ser del mismo color político es recibir mayores contribuciones porque tenemos amigos. Creo que tendríamos que ser muchísimo más democráticos, federales y republicanos. Gracias.” **IBÁÑEZ:** muy brevemente para contestar lo que plantea el Concejal Vázquez. No coincidimos con este tema, nosotros planteamos que lo que hubo en las gestiones anteriores de los ex Intendentes Simón y Erreca fue falta de gestión. Tenemos a la muestra municipios cercanos como Daireaux, la cantidad de vivienda, de obra pública que ha beneficiado al pueblo vecino y que en realidad se basa en la presentación de proyectos viables y en la gestión. Nada más y nada menos. Gestionar. Y en ningún momento, eso hemos tenido oportunidad de hablar con el Intendente de Daireaux, no se le han cerrado las puertas en ningún estamento provincial o nacional, dado que ha llevado innumerable cantidad de proyectos de vivienda y de obra pública, que ha sido financiada por distintos estamentos y parte de ello la repavimentación de la ruta que se comenzó, la instalación del obrador fue en base a una gestión que hizo el Intendente a los efectos de dar mano de obra en su comunidad y es parte de la gestión, que también los intendentes deben gestionar, deben golpear las puertas, y no quedarse en su lugar pensando que porque se es de un color político o no; no coincidimos, hay muestras innumerables de distintos intendentes



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que presentando proyectos y gestionando logran obra para su pueblo.” **CRIADO:** Gracias, muy brevemente, quedan algunas dudas. Si Daireaux gestionó bien el tren debería llegar a Daireaux. La verdad es que el tren, es un desastre el sistema ferroviario por responsabilidad de los gobiernos nacionales que hemos tenido y quizás de los gobiernos provinciales. Porque si queremos entender porqué el tren no funciona adecuadamente en el tramo Constitución – Daireraux, y bueno, queremos ver qué partido tiene tal o cual color político, y porqué no funciona el tren que va a Tucumán donde el gobernador creo que no es ni radical ni de la CC y tampoco funciona, es un escándalo el tren que va al norte de nuestro país, una vergüenza. El sistema ferroviario argentino es una verdadera vergüenza. Y no tiene ninguna responsabilidad ningún Intendente de esto, esto es responsabilidad de estamentos estatales que nos superan absolutamente a los ámbitos municipales. Entonces quiero volver sobre esto y respetuosamente Sr. Presidente, para no seguir confrontando en estos niveles porque ahora pareciera que el que el tren funcione o no depende de que un Intendente gestione mejor o peor. Una cosa que no tiene patas ni cabeza. Ningún tren funciona en este país. Porqué no le preguntan a la gente que viaja como ganado en Temperley y Constitución; La Plata y Constitución... Sr. Presidente yo viajaba en tren desde La Plata a Constitución para trabajar y ya era un desastre y hablo de la década del 70, principios del 80. Y hoy es mucho peor. Entonces este tema supera claramente a un ámbito municipal. Acá lo único que se pretende con este proyecto es pedirle al Intendente, como lo ha hecho el bloque hoy oficialista muchas veces con el ex Intendente Simón...ah, le faltó decir al Concejal Ibáñez que el tren no llega por culpa de Erreca también que estuvo dos años. Pero pedir simplemente que gestione, como un pedido respetuoso representando a los ciudadanos, que espero sea aprobado por Unanimidad, una expresión del Cuerpo que sea una voz más. Pero el Intendente Bucca por más que gestione como gestione, que tenga las posibilidades que seguramente tiene y ojalá en beneficio de todos los bolivarenses, él no va a solucionar el problema del tren. Esto se va a solucionar cuando el estado nacional entienda que tiene que destinar fondos a inversión en infraestructura: trenes, caminos, autopistas en fin ese tipo de cuestiones, no cuanto un intendente o varios o muchos Intendentes...ahora si se ponen de acuerdo todos los Intendentes, si juntamos los HCD, si entre todos hacemos una sola voz y vamos a reclamar bueno quizás el gobierno nacional de turno, éste o quien sea, entenderá de una vez por todas que no puede tener esta realidad para el tren que aniquila a algunas comunidades del interior como es el caso de las comunidades de nuestro partido Urdampilleta y Pirovano. Pero de ahí a que esto se solucione por una gestión del Intendente es una distancia enorme. Gracias.” **El Sr. Presidente solicita se dé lectura por Secretaría al texto definitivo de acuerdo a la modificación propuesta por el Bloque FPV-PJ. VAZQUEZ:** Simplemente se omitió la Localidad de Hale Sr. Presidente.” **FLORES:** Así estaba redactado, si consideran oportuno detallar cada una de las localidades que el tren Dios mediante tocaría...” **VAZQUEZ:** En realidad Sr. Presidente queda claro, creo que es así, si hablamos del tramo Constitución a Daireaux ya estamos hablando ampliamente de lo que estamos diciendo... pero como agregan Urdampilleta y Pirovano, se habla de todas y se incorpora Hale si estamos de acuerdo.” **CARRETERO:** Si incorporamos Hale se van a enojar los de Unzué creo que hay que poner todas las localidades y sino ponemos el tramo; o se nombran todas.” **FLORES:** Esta en la decisión del bloque presentante si resumimos, siendo ocioso reiterar el nombre de cada una. **El Sr. Presidente solicita se dé lectura al texto original nuevamente más la proposición del Bloque FPV. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

**= RESOLUCIÓN N° 12/2013 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca para que gestione, tramite y agilice ante la autoridad que corresponda, la puesta en adecuadas condiciones del servicio ferroviario



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de pasajeros desde Constitución hasta Daireaux pasando por la Ciudad de Bolívar, y las localidades del partido de Bolívar.

**ARTICULO 2º:** Enviar copia de la presente a los HCD de Daireaux y 25 de Mayo.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

3. **EXP.Nº 6676/13: (UCR): Minuta solicitando al DE informes sobre la planta de Reciclado de Residuos. Con despacho favorable, los bloques CC y FPV-PJ emitirán su despacho en el Recinto. La Concejal ALBANO:** Gracias Sr. Presidente, bueno para empezar anticipo que el despacho de nuestro Bloque es favorable, estamos de acuerdo en solicitar este informe al DE, específicamente al encargado o responsable del área de Medio Ambiente pero no estamos del todo de acuerdo con algunos de los considerandos del expediente y particularmente con aquellos donde se apunta como que la planta de clasificación de residuos esta en mal funcionamiento, o descuidada, o que ha habido incendios a partir de la asunción de este nuevo Intendente. La realidad es que haciendo las averiguaciones pertinentes pudimos saber que a diciembre de 2011, cuando esta nueva gestión ingresa, la planta de clasificación de residuos estaba muy descuidada y con una contundente falta de inversión. Los baños estaban en malas condiciones, la oficina y el espacio de descanso estaban con mucha suciedad y con falta de mantenimiento; había una obra a medio terminar que iba a estar destinada a aula aparentemente que no contaba con mobiliario, ni sanitario, ni iluminación. También se encontró una membrana altamente deteriorada, en estado de putrefacción debido a que había sido descuidada, y no había sido utilizada y puesta en funcionamiento. Respecto del personal pudimos saber en conversaciones con ellos que la principal demanda radicaba en la carencia de agua caliente y de calefacción en las instalaciones de la planta haciendo que realmente no trabajen con una buena calidad los empleados, por lo tanto durante el 2012 la tarea fue reordenar el funcionamiento de la planta; se aumentó significativamente lo que fue la obtención de materiales reciclables, se articuló con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la nación en la presentación de un proyecto integral orientado a la gestión integral de residuos sólidos urbanos, en donde con una inversión de casi 7 millones de pesos que ya están depositados en la cuenta de la Municipalidad, va a estar destinado para la compra de un camión recolector, de más de 100 contenedores que mejorarían la recolección de los residuos sólidos, en cuanto a la planta se solicitó una nueva planta de última generación, con todas las prensas y las compactadoras que llevarían a cabo en mejores condiciones el trabajo, se gestionó una membrana para la construcción del primer relleno sanitario de Bolívar; se incluye en el proyecto también la compra de una topadora y una retroexcavadora que va a permitir mejorar el reordenamiento del trabajo. Y hablando de la retroexcavadora otra de las cosas con las que se encontró esta actual gestión, es con que la retroexcavadora que trabajaba hasta el año 2012 y que se incendió y nunca se informaron los motivos, por el cual se incendió y por el cual fue abandonada y se dejó a la intemperie haciendo que sea absolutamente irrecuperable esa maquina de un alto valor económico. Esa retroexcavadora se utilizaba inclusive para echar tierra en momentos en que se generaban focos de incendio. Y hablando de eso en algunos considerandos del expediente, se habla de que los incendios empezaron con esta gestión, o que aumentaron en esta gestión, y que dan a entender que son llevados a cabo por los empleados o por orden de esta nueva gestión. Y de ninguna manera es así. Realmente no se da orden de que se queme la basura, de hecho nos hemos entrevistado con



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

algunos bomberos y a ellos también les llama la atención la cantidad de veces que son llamados por incendios en el basural, y que claramente son incendios intencionales que no son provocados por empleados de la planta y que de ninguna manera se recibe orden para que así sea. Sabemos que es una política ambiental que va en contra de las leyes ambientales la quema de basura. Bueno, la realidad es que insisto estamos de acuerdo en el pedido de informes al área correspondiente de la municipalidad, con la aclaración de que no se encontró una planta de reciclado absolutamente optima en su funcionamiento. Aclarando además que la planta de reciclado que funciona actualmente, en la ciudad cabecera del partido, va a ser trasladada a la localidad de Urdampilleta, porque en Bolívar se va a instalar una planta de ultima generación, y Bolívar va a ser el primer municipio que cuente con dos plantas de reciclado, eso va a fortalecer y optimizar el trabajo del reciclado y la recuperación. Nuestro despacho es favorable con todas estas consideraciones expresadas. Gracias.”-----

**El Concejal GARCÍA (CC):** adelanto que nuestro bloque va a dar despacho favorable. Lo que digo es que ojalá, y es un desafío muy grande para el funcionario que se va a ocupar de preparar el informe porque lo completo que fue el informe que nos presentó la Concejal, es increíble, es un pedido de informes al DE, yo digo qué completo, y va a quedar en acta. Ojalá el informe que nos venga del DE, venga con el lujo de detalles que ha sido detallado indudablemente sin prepararlo siquiera, por la Concejal, el conocimiento que tiene, es más le recomiendo al funcionario que la consulte a la Concejal Albano que sabe más que él de lo que pasa en la planta de reciclado. Yo no necesito ni siquiera el informe, lo acompañamos porque dimos despacho pero es tremendamente completo, la verdad es para agradecer.” **CRiado:** Sí, Sr. Presidente comparto lo que acaba de expresar el Concejal García, quizás vamos a tener que modificar la metodología de los pedidos de informes. Dado que no tenemos tanta suerte, no vienen informes detallados y en muchos casos ni siquiera vienen, a lo mejor tenemos que buscar un sistema de pedidos de informes al bloque oficialista y quizás así se tendrá la información que se pide y que generalmente no nos llega. No voy a repetir todo lo que este bloque dijo en la sesión anterior respecto de la forma y el modo especialmente en los tiempos en los que nos llegaron los informes del cierre porque estamos en otro tema. Respecto de lo que dijo la Concejal Albano yo creo que nosotros no estamos diciendo que la quema sea provocada por empleados municipales, no lo decimos en ningún lado. Ahora que hay una quema de residuos que se ha incrementado en los últimos tiempos, tenemos fotos, tenemos quejas de vecinos, lo vemos todos los días eso es indudable, ahora el hecho de que la quema no sea provocada por agentes municipales – bueno sería que agentes municipales estuvieran violando la legislación medioambiental tan importante, obviamente que dejamos de lado de cualquier sospecha al personal -, ahora que la quema existe y que la quema se incrementó es indiscutible. Estos, no se puede tapar el sol con las manos. Y en todo caso Sr. Presidente más allá de proyectos que vemos bien y que seguramente si se da la oportunidad acompañaremos, porque todo aquello que tiene que ver con medio ambiente y con salud, obviamente que generalmente lo va a acompañar. Ahora mientras tanto, mientras logran concretarse esos proyectos, hay una responsabilidad ineludible del DE de evitar que eso que esta sucediendo, suceda. Entonces la responsabilidad no viene por el lado de la gente, que no hay que mezclarla en esto porque la gente no tiene nada que ver, pero el DE sí tiene la responsabilidad, la obligación de hacer lo que hacia el DE anterior que era impedir la quema y esto es una practica habitual Sr. Presidente. Los invito a que ingresen, son soy precisamente un



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

amante de las redes sociales o no estoy en ellas asiduamente, pero hay una enorme cantidad de fotos algunas casualmente y el mismísimo día 5 de junio que creo que si mal no recuerdo era el día del medio ambiente. Ese día había una quema fenomenal que esta documentada en fotos que están en facebook. Yo celebro y agradezco en nombre del bloque sin perjuicio de las consideraciones que van a hacer mis compañeros de bloque, el acompañamiento del bloque oficialista porque de alguna manera significa que no es ilógico el pedido de informes. Estamos haciendo lo que tenemos que hacer, pedir informes y no lo hacemos por capricho o por cualquier cuestión política o de cualquier naturaleza, lo hacemos porque tenemos muchísimas quejas, muchísimas. Entonces repito, creo que es procedente agradecer al bloque oficialista el acompañamiento, no es menor y por supuesto también agradecemos a la CC pero es destacable el del bloque oficialista. Pero algo pasa Sr. Presidente. Y ya que estamos hablando de medio ambiente y mientras los proyectos anunciados se concretan creo que hay que prestar atención a estas cuestiones. Bolívar ha dejado de ser lamentablemente la ciudad reconocida por todo el mundo como una ciudad limpia, ordenada y respetuosamente decimos que creemos que este tema merece una atención por parte del DE; es más lo hemos hablado, en mi caso en su momento hablé a modo de colaboración con el ex Director de Servicios, Sr. Oscar Borrego, hombre a quien conozco de hace muchos años y respeto muchísimo, y en tono de colaboración le marqué determinado tipo de cuestiones, tengo fotos de cuestiones que tienen que ver con el medio ambiente que exceden el tema del basurero municipal y que este DE debería mejorar y atender mientras viene la solución de fondo, que la celebramos y que en todo caso aplaudiremos cuando llegue, que haya una preocupación un poco mayor porque sino es como que esperamos algo que va a suceder pero mientras tanto tenemos una realidad con la cual no solamente no estamos de acuerdo sino que además debemos una explicación a mucha gente que quieren saber. Mis compañeros de bloque aportarán algún dato más.” **CROCE:** Gracias Sr. Presidente respecto de la consideración que hace la Concejal Albano respecto de la quema y del estado de la planta de reciclado. Esta semana el día lunes me dirigí, el día martes y hoy miércoles por temas personales fui tres veces a la planta de reciclado a llevar residuos de mi casa para no dejarlos tirados. Hoy debe haber habido alrededor de 5 quemas, estuve con el empleado municipal y conversé. Lógicamente nadie le echa la culpa ni al Intendente Bucca ni al empleado municipal pero la quema esta prohibida por ley y sino es el Intendente y su DE los que tienen que tratar de solucionar que no haya quema quién va a ser; no creo que vaya a ser la quema responsabilidad de la oposición, del Dr. Simón, del Dr. Erreca... yo no sé quién hace la quema, lógicamente que un compañero empleado municipal no la va a hacer, pero alguien la hace y la quema esta. Y como dijimos en la sesión anterior que los caminos era un desastre, el basurero hoy es un desastre porque fui yo, no me lo contó nadie, y basta ir al basurero para ver que hay quema, no necesitamos ningún informe del DE respecto a la quema. En las plazas se juntan las hojas y en una plaza de Bolívar el empleado municipal las quema, no creo que las vaya a quemar porque quiere, alguien le dará órdenes y si nadie le da órdenes tiene un jefe que es el responsable, que se tiene que hacer cargo que no las queme. Y a la planta de reciclado fui, hablé con 3 o 4 empleados municipales, hace un tiempo atrás, hoy no entré y no comparto que haya mejorado tanto respecto a los empleados municipales y hoy escuché versiones pero fui a la tarde no entré, así que no podría emitir opinión pero según los comentarios la planta no estaría trabajando al menos a pleno, estaría parada, mañana me voy a dedicar a averiguarlo, porque fui a la tarde y trabajan de mañana pero el basurero, bolsas tiradas por toda la chacra y estuve hablando



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

con dos personas que están totalmente enojadas y hay que ir al basurero para saber las quemadas que hay.” **ALBANO:** Gracias Sr. Presidente. En verdad en ningún momento dije que no hubiera quemadas, de hecho comenté que nos hemos entrevistado con bomberos y que realmente están sorprendidos por la cantidad de llamados que reciben del responsable del área solicitando la intervención para impedir, o sea que evidentemente no es una práctica que se toma desde el municipio. Y en cuanto a que dicen tanto el Concejal Criado como el Concejal Croce, que no responsabilizan al personal policial ni al responsable del área sin embargo en la redacción del expediente, en la parte resolutive artículo 2º inciso b) dice “informe motivo por el cual se ha implementado la práctica de la quema de residuos”. Si nosotros le estamos preguntando al DE porque implementan esta práctica lo estamos haciendo responsables de esta práctica. Y no es así. Por eso dije que estaba de acuerdo en que se solicitara este pedido de informe pero no estaba de acuerdo en algunos considerandos y en algunos aspectos donde se da por sentado que la quema la autoriza o la ordena el responsable del área. No sé si se entiende, en uno de los considerandos lo dicen expresamente “que se han retomado prácticas totalmente desaconsejables como la quema para la reducción del volumen de los residuos” o sea lo estamos responsabilizando al responsable del área; y en la parte resolutive en el inciso a) no b) perdón, dice “informe motivo por el cual se ha implementado la práctica de la quema”. Entonces quiero dejar en claro que no estoy de acuerdo con responsabilizar al municipio con esas quemadas, porque de hecho es el mismo responsable del área quien llama a los bomberos y son los bomberos los principales testigos de las veces por día que van al basurero a apagar los focos de incendio, si se quisiera hacer la quema no se llamaría para que se apaguen. Evidentemente que puede existir el control para que esto vayamos mejorándolo y minimizándolo pero la realidad es que hay incendios que son intencionales pero que no son ni ordenados ni ejecutados por empleados municipales ni por el DE. Eso quiero dejarlo aclarado. Gracias.” **CROCE:** Respecto a la quema y a la buena actuación que todos sabemos que tienen los bomberos, que siempre que se los solicita van. Creo que el lunes, el martes y hoy fui dos veces a la mañana y una a la tarde, el encargado o responsable del área no debe haber andado por el basurero y había una persona encargada la cual me guió por dónde tenía que ir, que tampoco, o no ve la quema o no está autorizado a llamar, porque hoy había cinco quemadas y el lunes había 3 o 4, y el martes había 3 o 4 y nadie llama a los bomberos. Por ahí tiene razón la Concejal Albano que no digo en echar culpas pero la responsabilidad de que no haya quemadas en el basurero es del DE, gracias.” **CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente primero fundamentalmente tratar de informar un poco lo que es una quema y qué efectos puede traer. Porque parece que solamente es un efecto un poco inocuo del humo o molesto, o visualmente contaminante pero en realidad la quema de residuos tiene efectos sumamente nocivos y peligrosos. Una quema de residuos en un basural, genera cuando se queman sobre todo papeles, plásticos, vidrios, metales, pilas que a veces van en los residuos, a veces envases de plaguicidas que algunos descartan, generan un humo muy contaminante, que tiene varios compuestos peligrosos, muy peligrosos, el acetaldehído, el butano ciclohexano, varios compuestos que sería aburrir a la gente con productos químicos pero si ver los efectos que tiene. Hay algunos que generan cáncer animal. Otros cáncer humano como el benceno otros que se usa, es difícil leerlo pero se usa como arma química parece mentira, son productos muy pero muy nocivos y nos afecta directamente a la salud y medio ambiente de una localidad, encima tenemos un basurero que está cerca como casi en todas localidades. Entonces primero es bueno desde este cuerpo que se tome



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

conciencia para la gente que lo hace, sean municipales o no, con órdenes municipal o no, de que es una practica sumamente peligrosa y que la quema de residuos para mucha gente ha sido una practica habitual porque pareciera que quemando desaparece el problema cuando en general se genera un problema mucho más grave. Entonces esta bueno tomar conciencia porque el medio ambiente para todos es fundamental y la salud es fundamental cuidarla. Entonces generemos conciencia. Con respecto a si hay quemas o no, podemos ver columnas de humo al pasar, podemos hacer informes al DE o sentados en nuestra banca pero no hay mejor informe que el de los vecinos del lugar; nosotros hemos consultado a vecinos, es más, hemos recibido una carta firmada por muchísimos vecinos del lugar, que han llegado a nuestros bloques con varias firmas, acá está, que si me permito la leo, que es breve, que dice “repudiamos la quema de basura a cielo abierto, pedimos una pronta solución. Los vecinos de la ciudad de San Carlos de Bolívar se expresan conjuntamente para dejar constancia de su repudio a la actividad de quema de basura a cielo abierto, que se viene llevando a cabo desde hace varios meses por la municipalidad de nuestra ciudad. Esta actividad altamente contaminante y nociva para el medio ambiente, se realiza en inmediaciones del barrio Villa Diamante y afecta a toda la ciudad, queremos respirar aire puro y vivir dignamente” y esta carta es de este año, abril de 2013 y siguen juntando firmas. Es decir, no hay mejor verdad que la realidad y hay que preguntarle a los vecinos, más allá de lo que diga una ordenanza, un pedido de informes o el informe de la Concejal Albano o el informe que debería venir del DE, y la realidad es que hay quemas y son muy nocivas, pero muy nocivas, y fundamentalmente los vecinos quieren, como dice acá, respirar aire puro y vivir dignamente. Creo que tenemos que tener la responsabilidad, sobre todo el DE que es quien dirige el basurero y la planta, de darle las mínimas condiciones de vida a esos vecinos. Con respecto de lo que se venia o no haciendo, estuve viendo el proyecto que se venia haciendo, con respecto a la planta, al basurero, se venia con un proyecto consultado y guiado por el OPDS que inclusive reconoció a Bolívar como uno de los 5 municipios que más hacían por el medio ambiente de la provincia de Buenos Aires y es un organismo descentralizado que es para creerle. Nos parece que es uno de los caminos que se venia trabajando y que debería ser una política de estado de las tantas que a veces el bloque de la CC, el Concejal García, siempre habla del Plan Estratégico, hace años que lo vengo escuchando, me parece que el medio ambiente es uno de los puntos fundamentales que debería contener este plan y que debe ser un proyecto de todos. Gracias.” **VAZQUEZ:** Gracias, quería hacer unas consideraciones en principio para recordar algunas cosas de las cuales inclusive hoy lo mencioné mientras me tocó estar al frente de la Dirección de Cultura pude compartir y colaborar. En primer lugar digo hoy tenemos denuncias, tenemos fotos; quiero preguntar y me lo pregunto desde mi inocencia, si hubo en otras oportunidades en la gestión anterior, denuncias de este tipo, de las quemas, yo particularmente Sr. Presidente, si me permite llevarlo al plano personal, vivo en la misma dirección que el basural, a continuación, y desde mi casa se ve abiertamente el basural y tengo oportunidad de ver la constante del humo y tengo la oportunidad de ver que esa constante del humo se da los días sábados y se mantiene durante el día. Entonces me pregunto si los bomberos la apagan, no hacen bien su trabajo, no creo, seguramente lo hacen muy bien pero el humo persiste. Me pregunto si en otras oportunidades había estas fotos que hoy están en los medios o estas denuncias de los vecinos que hoy presenta el Concejal Carretero. Por otro lado quisiera recordar que así como el Concejal Carretero señaló, la OPDS ha considerado que la planta de reciclaje de Bolívar era una planta modelo, y por ejemplo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

quiero recordarles que la ciudad de Rauch ha tomado como ejemplo a la ciudad de Bolívar para generar su planta de reciclaje, que ha venido a constatar como se trabajan en Bolívar para el tratamiento de los residuos orgánicos y los inorgánicos; que funcionaba un reciclaje de material orgánico a través del lumbricompuesto que era de resaltar y así lo vinieron a observar de la OPDS y de otros municipios. Esto no lo digo yo, durante mucho tiempo y mientras la licenciada Pendas era la encargada de Medio Ambiente y de la planta de reciclaje, están todas las estadísticas porque he tenido oportunidad de participar y verlas, la podemos buscar porque tienen que estar en el municipio, las estadísticas que marcaban cómo fue creciendo la planta en cantidad y toneladas de material reciclado y en beneficio también para el municipio porque ese material reciclado en muchas oportunidades se podía vender para poder seguir la cadena del reciclado. Y digo que por suerte se hizo en muchas oportunidades la planta estaba abierta para que las escuelas la visitaran y muchos de nuestros hijos iban a ver una planta modelo que funcionaba, había una visita guiada. Entonces me resulta extraño creer que la planta estuviera en tan malas condiciones porque así son testigos mucho de los que la fueron a ver. Y por último Sr. Presidente, recordar que cuando terminaba la gestión del Dr. Erreca recibe como gestión del doctor Erreca un predio a cielo abierto que nunca había estado cercado lo recibe cercado con una periferia doble de álamos y de casuarinas, con mamelones de tierra que impiden el vuelo de las bolsas de residuo y con las correspondientes cavas que se debían impermeabilizar para evitar la contaminación de las napas. Y eso se hizo durante la gestión del Dr. Erreca. Creo que ese es el recuerdo que tengo sobre el trabajo que veníamos realizando mientras me tocó compartir este trabajo, y cómo se veía no solamente en Bolívar sino en la provincia a nuestra planta de reciclado. Simplemente es pedir este pedido de informes, para ver si lo que se estaba haciendo se continúa haciendo o por supuesto si se mejora, mucho mejor aun. Gracias.” **CARONA:** Gracias Sr. Presidente en lo que respecta a la localidad de Urdampilleta, yo ya lo he manifestado en el Recinto, el año pasado se había implementado separar la basura, la orgánica y la inorgánica en las bolsas verdes y negras, y se nos había informado que los días jueves se pasaría a recolectar la bolsa verde, cuando se nos agotaron las bolsas no tuvimos reposición de bolsas. En ese momento iba la recolectora desde Bolívar, todos los días, lunes, miércoles y viernes. En este momento la recolección de residuos en Urdampilleta se esta haciendo a través de un camión de la Municipalidad, la realizan los mismos empleados, y la basura esta siendo depositada en lo que conocemos como el ex matadero municipal. Es una pena porque la gente se había concientizado y estaba haciendo la separación de los residuos. Así que esperemos que en el informe que se le solicita al DE tengamos las respuestas a todas las inquietudes de la población.” **NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, simplemente a raíz del comentario que hizo el Concejal Vázquez, como hace varios años que estoy en este Recinto, puedo decir que habría que mirar los antecedentes, la preocupación por el basural a cielo abierto viene de muchos años atrás. Yo sugiero que sería bueno, sería saludable, ir a las actas de años atrás donde me consta, porque el trabajo que esta haciendo, al que hizo referencia el Concejal Croce, también nosotros lo hemos hecho y en muchas oportunidades trajimos aquí testimonios de la preocupación que generaba el basural a cielo abierto. No es nuevo el tema. esta documentado, pueden ir a constatarlo, pueden ir a las actas y pueden ir a los proyectos que hemos presentado. Otra cosa que es muy saludable y es parte de la técnica legislativa, es incluir los antecedentes en los considerandos porque hay muchos antecedentes con respecto a este tema que esta muy bien, y es muy saludable y es



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

democrático, estamos de acuerdo en que esté esta preocupación y que la planteemos y se pidan informes. Estamos de acuerdo. Pero también hagamos un poco de historia, vayamos a la documentación. Yo recuerdo sobre todo nuestra preocupación años atrás no estaba tan centrada en la quema, sino en la cantidad de niños que había revolviendo basura en el basural. Y pueden ir a las actas, y verlo, y leerlo, porque era una seria preocupación. Familias enteras, eran otros tiempos, en otros años, la situación económica era diferente, hoy es otra la situación económica y tiene mucho que ver la asignación universal por hijo y tiene mucho que ver las políticas del gobierno nacional al que tanto critican, pero tiene mucho que ver, es decir hay cosas que han cambiado para bien. Entonces el tema del basural a cielo abierto ha sido una preocupación nuestra cuando éramos oposición y sigue siendo, compartimos la preocupación hoy que somos oficialismo, por eso estamos aprobando este pedido de informes, y estamos de acuerdo en que tenemos que mejorar. Pero el problema no es nuevo. Gracias.” **CRIADO:** Esta bien lo que dice la Concejal Natiello. Simplemente para respetuosamente decirle que esa expresión, la del “gobierno nacional que tanto critican” si, en democracia hay que aplaudir y hay que criticar. Es así la Democracia y jamás hemos dejado de reconocer por ejemplo, medidas acertadas como la asignación universal por hijo, lo hemos dicho en reiteradas oportunidades y lo volvemos a repetir, no quisiera que quede esta sensación de que la oposición, al menos en lo que se refiere a este Bloque, lo único que hace es criticar al gobierno nacional. Pero tenemos el derecho y el deber de marcar las cosas que no están bien hechas como marcamos hace un rato. Dijimos que estamos de acuerdo con la que la población acceda a servicios públicos de calidad, con seguridad, con inversión, y por lo tanto si debe ser subsidiado que sea subsidiado, no estamos de acuerdo con que se subsidie a gente que hace negocios privados y que, a larga, el perjudicado por doble vía, sea el ciudadano que algunos pagaron sus impuestos y otros, por más que hayan tenido acceso a un servicio, a la larga no es un sistema sustentable. Entonces esas cosas las vamos a criticar pero no vamos a criticar la asignación universal por hijo, que se quede tranquila la Concejal Natiello que no estamos criticando eso, estamos criticando cuestiones en donde hay una gran distancia entre lo que se dice y lo que se hace. Es cierto lo que dice la Concejal Natiello y tomamos, recogemos el guante porque quizás aquí hemos puesto un antecedente que tiene que ver con las expresiones del Intendente al asumir el cargo el 10 de diciembre de 2011 o en la apertura de sesiones ordinarias del 18 de abril de 2012, en donde se refirió al tema del medio ambiente, con estas palabras: “se dedicará a pensar políticas de cuidado del medio ambiente” y reconoció que el tema de medio ambiente es un “tema de salud”. Celebramos esto. Quizás tiene razón la Concejal Natiello, hemos incorporado esta historia y hemos omitido otra, muy bien, lo tomaremos en cuenta. Pero acá lo que se trata es de que veamos que hay una enorme distancia entre lo que se dice y lo que se hace. Y es incomprensible que manifestando tanta preocupación por el medio ambiente uno salga ahora, a la Avda. San Martín, quizás hoy esta limpia, o a cualquier lugar y no hay cuidado del medio ambiente, producto no exclusivamente de acciones del DE, es cierto; producto de que los ciudadanos somos poco cuidadosos con el medio ambiente, es cierto; no le vamos a echar la culpa totalmente al DE o al Intendente, fíjense Uds. que cuando uno tiene la suerte de viajar no muy lejos de aquí, al sur de nuestro país uno no ve el desastre de bolsas tiradas y desparramadas por todos lados, que pasa ahí: y evidentemente la comunidad, la población, tiene un cuidado del medio ambiente totalmente distinto al que tenemos nosotros. Por lo tanto en esto de asignar responsabilidades, uno debe ser cuidadoso, uno no debe decir “es toda culpa del DE”, no,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

no es ese el sentido. Ahora tampoco que el DE mire para otro lado y que haya bolsas por todos lados, que la ciudad esté sucia y que haya quemas todos los días y “yo no tengo nada que ver”. Ni una cosa ni la otra Sr. Presidente. Gracias:” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCIÓN N° 13/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Intendente Municipal de Bolívar Dr. Eduardo Bucca para que informe quién es el responsable del área de Medio Ambiente.

**ARTICULO 2°:** Dirigirse al Intendente Municipal de Bolívar Dr. Eduardo Bucca para que brinde información detallada del actual estado de situación de la planta de reciclado de residuos y del basurero municipal e informe, detalladamente los siguientes aspectos:

- a) Motivo por el cual se ha implementado la práctica de la quema de residuos,
- b) Motivo por el cual no se controla el ingreso de personas al basurero.
- c) Motivo por el cual no se está sectorizando el depósito final.
- d) Motivo por el cual no se aplica la recolección diferenciada de residuos.
- e) Qué programas de educación ambiental se lleva a cabo desde la comuna y dónde.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

4. **EXP.N° 6672/13: (CC): Proy. Ord. imponiendo el nombre de Francisco I al barrio de 180 viviendas PROCREAR. Con despacho favorable, el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque iba a proponer, y así lo hicimos saber en la reunión de Presidentes de Bloques, una resolución que quedaría redactada de la siguiente manera: *“Dirigirse al Sr. Intendente Municipal a los efectos de solicitarle que oportunamente realice una consulta con los vecinos que resulten adjudicatarios del Plan 181 Viviendas PROCREAR urbanización proyectada sobre lotes de Avda. Calfucurá entre Tehuelches y continuación Las Heras, a los efectos de imponer a ese Barrio el nombre de “Papa Francisco I” esto es para que una vez que estén preadjudicadas las viviendas, los vecinos puedan participar en la elección del nombre. El bloque presentante no lo aceptó, planteamos entonces el pase nuevamente a Comisión para que se analice. Esta es nuestra propuesta.”* **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, en realidad nuestro proyecto es ese y así llegó al Recinto, y entiendo, no quisiera hacerlo a título personal, la CC no es partidaria de esto de la imposición de nombres y demás, sucedió algo para nosotros milagroso que fue que llegara este plan de Viviendas simultáneamente con la entronización de Francisco y entendíamos de esa manera en aquel momento estaba todavía digamos en superficie, en el trato de todos los medios, se estaba hablando acerca del nuevo papa que casualmente es argentino. Hoy ya no es más argentino, hoy es el Papa, el líder de la Iglesia, y entendíamos – y estamos convencidos – que esta mucho más allá de cualquier discusión. Para nosotros se puede analizar, evaluar y someter a votación y elección nombres de políticos, militares, de diferentes personalidades que merezcan algún tipo de discusión porque convengamos que no todos cuentan con el aval de toda la sociedad. Este es el tema y la diferencia que tenemos con el Papa Francisco, digamos que era unánime, que no había ningún tipo de cuestionamientos a la hora de definir un nombre para un barrio, en la misma fecha, en el mismo momento. Nos parecía que se había dado un milagro que merecía que Bolívar hiciera el homenaje. Un homenaje que todo Bolívar le puede hacer a un barrio. Nosotros entendemos que no tiene que quedar en manos de potenciales beneficiarios de un barrio, que no sabemos ni siquiera quiénes van a ser; nos parecía que Bolívar estaba lo suficientemente maduro para decidir elegir y designar ese nombre como homenaje. Nuestro Bloque entiende que quienes estén de acuerdo nos acompañan y quienes no estén de acuerdo lo rechazan Sr. Presidente. No es que no sepamos de qué se trata, somos un Bloque de dos Concejales, y tenemos un montón de derrotas en la espalda. Entendíamos que esta vez estábamos frente a un hecho que era un mero trámite de decir “Papa Francisco” para un Barrio, todo el mundo iba a estar de acuerdo,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

no imaginábamos que iba a surgir todo este tipo de motivaciones que no entendemos. De todos modos aceptamos el resultado que se da en el Recinto, si es desfavorable con profundo dolor porque entendíamos que era un homenaje que Bolívar le estaba haciendo a una personalidad que todavía no había habido, más allá de que la Iglesia hizo algún tipo de festividad en el momento que asumió. Nos parecía que desde este ámbito político y democrático que es el Recinto estaban dadas las condiciones pero estamos viendo que no. Gracias.” **IBÁÑEZ:** Si Sr. Presidente, lamentamos realmente esto, lo hemos planteado en la reunión previa, creo que esto es unánime, acá nadie dice que estamos en contra de poner el nombre del Papa que, como dijo el Concejel García, ya no es argentino sino que es el líder de la Iglesia Católica, pero pensamos que se podía consultar y hacerlos partícipes a los vecinos que resulten adjudicatarios de este plan de viviendas que, como dice el Concejel García, fue en un momento que también sucedió lo del Papa. Lamentamos no poder llegar a un acuerdo y no ser por ahí un poco flexibles en el tema de poder acordar en un tema que debería ser simple y no encontrar una terminología media a los efectos de acordar.” **GARCÍA:** No me queda claro, la propuesta de ponerle el nombre del Papa es sí o no, no entendemos los problemas que tenemos. Qué sé yo. Uno siente una convicción muy fuerte, queremos que lleve ese nombre, nos parece que va a ser un honor, un orgullo, para todos, un homenaje sumamente válido a una persona que mientras cumplía su función en el Arzobispado también se destacó por el equilibrio, por la búsqueda de consenso, por estar siempre cerca del más necesitado, del que sufre. Y en esta situación haber llegado creo al cargo máximo al que puede aspirar no solo un hombre de la Iglesia, un hombre, porque ser el Papa entiendo que es a lo máximo que se puede aspirar, entendemos que esto no merece ningún tipo de discusiones. Estamos a favor o en contra, todo este tipo de discusiones a ver si dejamos que la gente elija... digamos la verdad, no estamos de acuerdo con que lleve el nombre o si; esto genera suspicacia, uno no está convencido al escuchar al Concejel Ibáñez que realmente la postura sea darle la libertad a la gente, porque sino hubiéramos dejado que votaran los pueblos a sus delegados y sin embargo también tenemos enredos con esas cosas. Es un homenaje, 16 concejales que representamos a todos los partidos que han tenido la posibilidad de acceder a este HCD, nos podemos dar el gusto de decir que le hacemos un homenaje al Papa, si no podemos llegar a consensuar esto... algo huele mal en Budapest. Nada más.” **HERNANDEZ:** Gracias Sr. Presidente en realidad el Papa Francisco es el líder máximo de la Iglesia Católica pero creo que en su actividad, durante toda su vida religiosa en nuestro país, demostró ser mucho más, demostró ser un líder espiritual, un líder que trabajó realmente por el consenso, por el diálogo y sobre todo por aquellos más necesitados. No olvidemos que fue justamente el quien acompañó a los curas villeros. Por esa razón nos parece que justamente un barrio que tiene un alto contenido social, no es solamente una cuestión de homenajear al Papa sino de darle un contenido social a ese barrio. Nada más.” **CRIADO:** Gracias Sr. Presidente, este bloque ya emitió despacho favorable lo cual marca a las claras el acompañamiento de esta iniciativa de la CC. Pero una reflexión muy breve: coincido con el Concejel García, o se está convencido y se quiere imponerle el nombre de Para Francisco a un barrio o no, porque argumento, y lo digo con todo respeto sin ánimo de polemizar, que claramente se conversó en la reunión de presidentes de Bloques, ahora mientras escuchaba el debate, a mí me surge una reflexión Sr. Presidente. Cuando se le puso Juan Domingo Perón a la Avda. Cangallo de la CA de Buenos Aires no se le preguntó a los miles de vecinos que vivían en Cangallo y hoy viven en Perón. O cuando se le impuso el nombre de Dr. Ricardo Balbín a la Avda. del Tejar de la CA de Buenos Aires, no se le preguntó a todos los vecinos. Digo dos ejemplos de dos figuras de la política argentina que por su importancia están más allá de cualquier tipo de consideración y de consulta popular acerca del nombre de una calle. O cuando se le pone, acá me mencionan el barrio Anteo Gasparri. Esta muy bien. ¿Alguien va a discutir la imposición de ese nombre con todo lo que representó el Dr. Gasparri para los bolivarenses? A nadie se le ocurrió. Entonces esto lo digo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

con todo respeto, esto me parece que cuando se toman estas determinaciones, cuando se le pone el nombre de Eva Perón al estadio municipal. Es decir, o esta bien o esta mal, nosotros por ahí tenemos una visión diferente y es la lógica de la Democracia, pero el sentido es imponerle el nombre a un barrio, a una calle, me parece hasta poco practico y de hecho que no es de practica porque estos hechos que menciono, de los cuales debe haber miles que uno de memoria no...no sé si hay calles con el nombre del ex Presidente Kirchner y seguramente se habrá decidido democráticamente y estará bien, y no le deben haber preguntado a todo el mundo, esto lo digo simplemente como un aporte al debate a ver si surge una alternativa o posibilidad de que esto sea votado en forma unánime, nada más que eso, algo que por ahí no hablamos antes, no estuve en comisión cuando se trató porque no es la comisión en la que participo de manera que por ahí hay una parte de la película que me perdí, pero me parece que esto también es para analizarlo, pidiendo humildemente, más allá de que este bloque no sea el bloque presentante, al bloque oficialista que analice y vea la posibilidad de rever esta decisión a ver si puede salir por unanimidad.” **IBÁÑEZ:** En virtud de lo que dice el Concejal Criado, por eso propusimos en la reunión de presidentes de bloques volverlo a Comisión, acá no hay nada raro, nuestro Bloque plantea esta resolución, no es que esta a favor o en contra, planteamos darles participación a los vecinos que resulten adjudicatarios del barrio, y creo que este es un ámbito democrático, es entendible la opinión de todos los bloques y creemos Sr. Presidente que en virtud de no haber aceptado, y lo volvemos a proponer si quieren pasarlo a Comisión y que lo analicemos para que salga por unanimidad, al no aceptar el pase a Comisión como lo planteamos nuestra postura es muy clara, estamos seguros de lo que proponemos, no escondemos nada, estamos seguros de la figura del Papa Francisco, porque no es que ahora se venga a conocer su función social, que cumplió en nuestro país y su forma de ser. Esta es una postura del bloque y planteamos esta resolución.” **GARCÍA:** Gracias, no nos imaginamos honestamente, jamás nos hubiéramos imaginado Sr. Presidente que íbamos a estar discutiendo esto, la verdad que tener que sacar este proyecto y volverlo a Comisión seria una vergüenza. Una vergüenza. Que el barrio no se llame Papa Francisco porque acá se vote que no, lo respetamos democráticamente, porque es de esa manera como se definen las cosas en este HCD. Lo que si entendemos es que no volviendo a comisión se va a convencer nadie de ponerle o no Papa Francisco porque no es algo que merezca analizarse. Qué figura más importante puede elegir los vecinos del barrio que el Papa? Honestamente Sr. Presidente, en este momento nos llama poderosamente la atención. De todos modos somos respetuosos y sabemos que, como están dadas las condiciones, vamos a estar perdiendo pero convencidos de que tenemos razón. Quien no quiere acompañar la denominación de un barrio Papa Francisco debe tener la certeza de que no es el nombre adecuado, que debe existir algún otro nombre que le debe resultar mejor. A nosotros honestamente, lo digo en nombre de la Concejal Hernández también, no se nos ocurre un nombre mejor, es imposible imaginarse en este momento que pueda haber un nombre en este momento para nombrar un barrio de viviendas que tiene tanto impacto para Bolívar en lo que hace a la cuestión social, otro nombre que reemplace o que alguien pueda elegir, les reconozco una capacidad de imaginarse gente más importante que el Papa Francisco al bloque oficialista.” **CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente, nosotros cuando el bloque de la CC propuso, inclusive en el mismo Recinto, lanzó la propuesta, nos pareció realmente muy buena. Los que estamos sentados acá, no me acuerdo si todos realmente, cuando asumimos juramos hasta por la Biblia, considerándonos católicos y deberíamos sentirnos orgullosos que un barrio de nuestra localidad, sea uno de los primeros de la República nombrados como Papa Francisco en reconocimiento, mostrando nuestro cariño, nuestro orgullo a este Papa que realmente ha venido para cambiar bastante las Iglesia, para darle una cuota de trabajo con la gente, de acción social. También recuerdo que el año pasado la Juventud Radical propuso cambiarle el nombre a una parte de la Av. 25 de Mayo, y ponerle Dr. Raúl Alfonsín, y proponía que se consultara a los vecinos, y eso fue discutido muchas veces y se decía desde otros bloques que era difícil consultar a todos porque



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

era muy difícil de ponerlo en practica, y realmente estamos como teniendo distintas modalidades para poner nombres y por ahí a lo mejor poner nombre de un expresidentes genera más disenso o controversia porque por ahí según de que partido político se lo mire puede generar eso, pero el nombre del primer Papa argentino a un barrio no estamos para nada de acuerdo que se lo vote negativamente. Quería expresar simplemente eso y recordar que en algunas otras propuestas no se consultó a la gente, y en este caso si se propone. Gracias.” **NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, creo que vamos a tener que hacer un taller de memoria los Concejales porque nos estamos olvidando. Le sugiero volver a leer las actas de la Comisión de Reglamento al Concejal Carretero, porque somos coherentes. O sea la metodología que propusimos es exactamente la misma que en esta oportunidad. Cuando llegó el proyecto de la Juventud Radical de cambiar el nombre de un tramo de la Av. 25 de Mayo por el de Dr. Raúl Alfonsín, no nos opusimos, dijimos que seria bueno, y fue nuestra propuesta, consultar a los vecinos, es saludable consultar a quienes le van a cambiar el nombre de su calle. Entonces fuimos nosotros quienes propusimos la consulta a los vecinos. En este caso la metodología que estamos proponiendo es la misma. O sea, no hay incoherencia. Yo sugiero que vuelva a leer el acta porque va a ver que realmente es así. Además se esta prejuzgando Sr. Presidente, porque se da por sentado que las 181 familias que van a ir a vivir, que no sabemos ni siquiera están preadjudicadas, ya dan por sentado que son todas ateas y que a nadie le va a gustar esta propuesta de Papa Francisco. No nos adelantemos, a los mejor vamos a tener la sorpresa de que por unanimidad van a estar de acuerdo, entonces va a ser doblemente valioso, va a estar propuesto por el bloque de la CC y van a coincidir los vecinos de ese barrio. No nos adelantemos.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, insisto, me parecía que iba a ser más cortito esto. La verdad, somos responsables de representar a los 40 mil habitantes del partido de Bolívar y que vayamos a consultar a los 500, 600 que vayan a vivir en el barrio después para no decir hoy que se va a llamar Francisco, porque yo sigo creyendo que este no es el motivo; y que estemos hablando de consultas cuando todavía no hemos hecho el Presupuesto Participativo que seria bárbaro que se aplique, no elegimos a los delegados de los pueblos, no usamos este mecanismo tan interesante de esta Democracia moderna para empezar a usas estas cosas, uno no lo cree que definitivamente pase por ahí. Entendemos que no tenemos que dar tantas vueltas. Le vamos a poner Francisco si o no. Seguimos como el perro que se quiere morder la cola, dando vueltas y vueltas y parece que todo pasa por resolverlo consultando a los vecinos. Insisto acá se ha debatido y hasta se ha aprobado y después ha sido vetado la elección de los delegados de los pueblos, Urdampilleta y Pirovano no pueden elegir a sus delegados; el presupuesto participativo sigue estando aprobado sin haberse vetado, pero no se consulta a los vecinos por la obra pública; el Plan Estratégico, le agradezco al Concejal Carretero que habló del Plan, ahí esta durmiendo y no lo llevamos a cabo con lo que implica Sr. Presidente porque ahí si involucramos a todas las instituciones y vecinos. Por lo tanto nos corren con algo que entendemos no es definitivamente lo que los impulsa a no acompañar ponerle Francisco a un Barrio que la verdad, acá no es el antes y después, pero si un homenaje que nosotros en representación del pueblo, democrático como es el HCD podemos hacer un homenaje y estamos decidiendo someterlo a la decisión de vecinos. Ojala independientemente de la religión, porque no creo que porque vayan judíos o musulmanes al barrio, voten en contra de Francisco que tiene el reconocimiento de todos los líderes religiosos del mundo. Donde no estamos encontrando casualmente el reconocimiento es hoy acá en este Recinto.” **Luego el Sr. Presidente somete a votación el proyecto original de la CC, obteniéndose ocho (8) votos. Luego el Dr. FLORES somete a votación la propuesta alternativa expresada por el Concejal IBÁÑEZ (FPV-PJ) registrándose ocho (8) votos. El Sr. Presidente desempata inclinándose por la Moción del Concejal IBÁÑEZ, por lo que queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**



**= RESOLUCION N° 14/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal a los efectos de solicitarle que oportunamente realice una consulta con los vecinos que resulten adjudicatarios del Plan 181 Viviendas PROCREAR urbanización proyectada sobre lotes de Avda. Calfucurá entre Tehuelches y continuación Las Heras, a los efectos de imponer a ese Barrio el nombre de “Papa Francisco I”

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

5. **EXP.N° 6682/13: (UCR): Minuta solicitando al DE informes sobre condiciones de la pista y servicios del aeródromo. Con despacho favorable, los bloques FPV-PJ y CC emitirán despacho en el Recinto. NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente. En este caso con respecto al tema del estado de la pista del aeródromo provincial también vamos a ser coherentes con lo que hemos pensado y con la temática que nos ha preocupado desde mucho tiempo atrás. Sabemos que le cabe al municipio por el convenio que existe con la Dirección de Aeronáutica, le cabe responsabilidad en el mantenimiento de la pista. De manera que vamos a acompañar este pedido de informes, acompañamos la preocupación que se muestra con este proyecto, pero también queremos, no estamos de acuerdo que se recorte de esa manera la problemática de la pista y se la reduzca al año 2013, cuando el bloque FPV en el año 2006, ya presentamos un proyecto en el cual le pedíamos al Intendente Simón que tomara cartas en el asunto, y que se preocupara por el mantenimiento de la pista porque estaba a punto de ser clausurada por el estado en que se encontraba. En ese momento, hablamos del 2006, incluso era tan grave la situación que hasta se pidió desde nuestro Bloque una sesión especial, no se concedió, no nos la concedieron pero de todos modos en el mes de febrero se hizo una sesión y se trató este tema. En ese momento se había recibido por parte de la Dirección Provincial de Aeronavegación con fecha 19 de diciembre de 2005 una nota dirigida al intendente municipal Dr. Juan Carlos Simón en la cual entre otros aspectos dice que la inspección al aeródromo provincial realizada por personal de la Fuerza Aérea constató la falta de indicador de viento –manga – y en la pista grietas con malezas en toda su extensión. El faltante de esta ayuda visual y la falta de mantenimiento periódico en la pista puede ser motivo dadas las circunstancias de la clausura operativa del complejo aeronáutico de esa localidad. Por eso se le recomendaba a la brevedad la reposición del elemento, motivo de la presente, y el mantenimiento superficial de rodamiento asfáltico. Era un problema ya en el año 2005, 2006, es decir no estamos hablando de un problema actual. Por supuesto que es un problema que la actual gestión municipal tiene que abordar pero no deja de ser una herencia que ha recibido. Son muchos años de la anterior gestión, son 16 años, y si ya estamos hablando que en el año 2005 estuvo a punto de ser clausurado, lo dice la documentación. Además el Intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca apenas asumió... olvidé decir que en ese momento el Concejal José Bucca se encargó de gestionar la obtención de una manga y obtuvo en donación, esa manga llegó con un mástil, con las luces correspondientes y fue colocado por en ese momento la gestión municipal de ese momento. El Dr. Bucca en el mes de diciembre, el 23 de diciembre de 2011, hacia muy poquito que se había hecho cargo se dirigió a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, a su director ing. Amado, el mismo funcionario que en el 2005 había mandado esa nota que acabo de leer algunos párrafos y el Dr. Bucca apenas hacia menos de 20 días que se había hecho cargo y se dirigió a este organismo con el fin, como dice, “de planificar acciones que apunten a reacondicionar dicho aeródromo y de esa manera poder prestar el servicio en optimas condiciones” y pasa a informar la situación que en ese momento se encontraba la pista del aeródromo. Dice “la pista 0220 posee el asfalto con gran cantidad de grietas lo que provoca piedras sueltas, se realizó un barrido mecanico y manual con resultados negativos, ya que se desgranaba mucho más la superficie. Por tal motivo fue publicada a partir del 16 de julio de 2010 como no apta para reactores y operable para aeronaves hasta 5.000 kilos” cosa que en los considerandos del proyecto que estamos hoy analizando dice lo siguiente: “que las pista actualmente no esta disponible para aviones a reacción” lo cual es cierto pero debió decirse



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que desde hace mucho tiempo, puntualmente desde el año 2010 se mantiene esta situación, desde el año 2010 a la actualidad han pasado 3 gestiones municipales de manera que el problema no es actual, existe y no lo negamos, y nos preocupa como nos preocupó en el año 2006, nos sigue preocupando en este momento, y es preocupación del Dr. Bucca porque a solo dos semanas de haber asumido ya estaba mandando esta nota a la Dirección. Continúo con la nota del Dr. Bucca, informa “el cerco perimetral presenta serios deterioros en especial en el sector lindante a la prolongación de la Av. Mariano Unzué lo que origina un riesgo potencial ante el ingreso de animales mayores (equinos, bovinos, etc.). Se realizó el desplazamiento del umbral de pista de la cabecera 02 unos 300 metros debido a que una arboleda de un campo lindante se sitúa en la prolongación del eje de pista que interfiere con las superficies limitadoras de obstáculos, con la superficie de ascenso en el despegue y con la superficie de aproximación”. Este tema, el hecho de que no se pueda disponer de los 1.800 metros de pista, a causa de la altura de una arboleda fue tema de un proyecto que presentamos en 2010, y que había sido planteado por las autoridades del aeródromo, y se trató en este Recinto y fue aprobado por Unanimidad, todos estuvimos de acuerdo que era una temática que había que solucionarla. Es decir no es nuevo el tema. Otro ítem dice: “el grupo electrógeno Mercedes Benz 1112 de 60 KW que proporciona energía a la aeroestación, balizamiento de calle de rodaje, plataforma y pista se encuentra fuera de servicio”. Bueno, el Intendente estaba pidiendo una audiencia para proyectar acciones pertinentes y quedó a la espera de una respuesta que bueno, no llegó esa respuesta. De todos modos el municipio intervino con algunas acciones que ya las responderá, no me voy a adelantar pero hubo acciones con respecto al cableado, y a las térmicas que por estar ubicadas en forma subterránea cuando llueve quedan inutilizadas; ha realizado una serie de intervenciones desde el municipio. Compartimos la preocupación, pero vuelvo a reiterar que cuando se retoma una problemática es conveniente hacer referencia a los antecedentes porque todos hemos aprobado, hemos estado de acuerdo en estas preocupaciones, todos hemos sido parte de pedidos que se han hecho a distintas gestiones municipales con respecto a mejorar el estado de la pista, es un problema que nos compete a todos. En este caso estamos de acuerdo, vamos a aprobar, pero volvemos a insistir en que no se hagan esos recortes, porque acá puntualmente se habla del 1 de abril de 2013 hasta la fecha, esta bien, pero es bueno cuando se redacta una temática de esta naturaleza que ha sido motivo de tratamiento en el HCD, es bueno hacer referencia a los antecedentes, que ha habido importantes antecedentes, por eso quería señalarlo. Y estamos de acuerdo con este pedido.” **GARCÍA:** Gracias, hoy recomendaba la Concejal Natiello un curso por el tema de la memoria, y le voy a recomendar que se anote porque lo primero que hizo fue olvidarse del pedido de informes que juntos, porque lo presentamos pero nos acompañó el FPV, era un pedido de informes bastante importante, era tan importante que trajo cola, es más no sabemos cómo se habrá arreglado este asunto, porque se predio que es de la provincia de Buenos Aires, mediante el convenio que cita la Concejal Natiello no recuerdo ahora, debe ser de la década del 70, donde la provincia le cede la administración al municipio, y el informe que presentamos en aquel momento era simplemente que nos contaban cómo se hacia, porque veíamos que se sembraba soja. Y yo no he visto ahora en esta oportunidad si ya se cosechó pero creo que se sigue sembrando. Y nuestra duda es, porque tenemos entendido que se alquila es decir viene un tercero se firma un contrato y nos interesa saber: el municipio ¿esta firmando los contratos? Porque esta duda la tenemos. Espero que la Concejal Natiello esté haciendo memoria y se esté acordando de ese pedido de informes. Nunca supimos. Porque planteábamos en aquel momento que de acuerdo a lo que se suponía que se recaudaba, había que darle a los clubes un porcentaje para la promoción, la difusión de la practica deportiva aeronáutica, y era una cifra muy importante, no recuerdo ahora deben ser 180 hectáreas, cosa así, habría para mínimamente fumigar al costado de la pista no digo que se ocupen del mantenimiento. En aquel momento tuvimos reuniones con gente de los clubes, hay funcionarios actuales que no me dejan mentir, de las



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

grandes discusiones que hubo, y funcionarios hasta hace poco de esta gestión que hoy no están en el DE que participaron en las reuniones con el Intendente anterior, donde nosotros planteamos que no tenemos problemas con las instituciones, tenemos el problema que le preguntamos en ese momento, y en la reunión estaban clubes que nosotros no tenemos relación de control, el HCD simplemente planteaba quién recaudaba el dinero que generaba ese campo alquilándose. Ni hablar que nuestro despacho es favorable, queremos saber, no deja de ser un pedido de informes y creo que estamos debatiendo demasiado los pedidos de informes y sabemos que el bloque oficialista esta dispuesto a pedirlo, pero digo, para hacer historia, si empezamos a buscar historia, nosotros formalmente todavía no tenemos la respuesta de aquel pedido de informes que debe tener, no recuerdo, no menos de 3 años o más Sr. Presidente. Creo que ahí en ese aeródromo nos encontramos con un gravísimo problema y creo que todos coincidían y es que esa pista que se hizo casi accidentalmente, o que hubo una gestión y se logró hacer acá en Bolívar, sería imposible volver a hacerla. Y la torre de control, que no recuerdo si la Concejal Natiello la citó recién, que ha perdido cierta utilidad, y hay algunas categorías ya de vuelos que no se pueden realizar los aterrizajes por lo tanto es importante que más allá de recordar, y de decirnos todas las cosas que hemos hecho por el aeródromo, lo tengamos en agenda porque es un tema que hasta donde nosotros sabemos, sería prácticamente imposible volver a realizarla si la pista termina definitivamente inutilizada.” **CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente. Más allá del artículo 1° que se solicita al Sr. Intendente la información acerca del estado de la pista y los servicios del aeródromo, a nosotros nos preocupa si realmente la pista esta apta para recibir, o estuvo apta en un momento, o estuvo fuera de servicio para recibir algún avión ambulancia que fuera necesario cuando alguna persona de Bolívar hubiera tenido algún problema, algún accidente. Y ese también es un punto importante del pedido de informes. Porque aparentemente ha habido algún caso que se solicitó un avión ambulancia pero no pudo aterrizar en la pista por problemas fundamentalmente de balizamiento, que según el comunicado C 1084/2013 se expresa que el “balizamiento del aeródromo local esta fuera de servicio desde el 3/4/2013 y hasta nuevo aviso” y que sin el balizamiento resulta imposible para cualquier avión despegar o aterrizar en horario nocturno. Entonces nuestro bloque en los considerandos habla de que se ha puesto de manifiesto que el avión ambulancia solicitado para un paciente el 14 de abril no podía aterrizar aquí, se ofreció aterrizar en Daireaux, una pista menor pero balizada, y eso no fue permitido aun estando cerca y la verdad es que, más allá del estado de la pista que hay que solucionarlo, nos preocupa si en algún momento hubo algún error en la información que hizo que no pudiera asistirse alguna persona con un avión ambulancia. Si bien es un tema delicado y álgido, pero nosotros nos centralizamos bastante en ese punto porque las pistas pueden estar rotas pero si esta rota, hay que reconocerlo y arreglarlo, pero cuando hay una urgencia de una manera retardar por ahí por mala información, retardar el servicio de la ambulancia. Gracias.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

**= RESOLUCION N° 15/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Solicitar al Sr. Intendente Municipal que eleve a este HCD toda la información acerca de la condiciones de pista y servicios del Aeródromo local, a partir del 1° de Abril de 2013 y hasta la fecha.

**ARTICULO 2°:** Informe a este HCD las tareas que se han realizado al Aeródromo local desde el año 2012 a la fecha.

**ARTICULO 3°:** Informe las causas por las que no se pudo acceder al servicio del avión- ambulancia el 14 de abril de 2013.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

6. **EXP. N° 6694/13: Elevando Nómina Mayores Contribuyentes. Con despacho favorable la misma sometida votación es aprobada por Unanimidad siendo la siguiente:** -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

### TITULARES

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
JUÁREZ	MIGUEL ÁNGEL	CASTELLI 130
SCHECHTEL	ENRIQUE	LAPRIDA 38
ZIRPOLI	JULIO	AVELLANEDA 44
SÁNCHEZ	MARTA OFELIA	LEIRIA 585
RUIZ	JORGE ALBERTO	MATHEU 440
CABALCAGARAY	HUMBERTO	RODRÍGUEZ 76 (PIROVANO)
TOULOUSE	PABLO	RIVADAVIA 237
ALBANO	ALBERTO	SAAVEDRA 143
CANEPARE	MARÍA NELLY	LAS HERAS 134
BENITO	JUAN BERNARDO	VIAMONTE 85
MAZZUCA	CARLOS	LAPRIDA 255
CULOTTA	PEDRO FRANCISCO	MITRE 647
LÓPEZ	LETICIA	PRINGLES 273
OTANO	KARINA	EDISON 604
CASQUERO	JORGE	ROCA 60
DANESSA	ALFREDO	DORREGO 350
CRiado	HECTOR	CASTELLI 236
SARAVÍA	CESAR	CASTELLI 836

### SUPLENTES

JUNCO	EMILIO	CENT. Y ALMAFUERTE
BORREGO	OSCAR	DORREGO 784
CONTRERAS	ANIBAL RUBEN	EDISON 738
SAEZ	FLORENCIO	VENEZUELA 374
LÓPEZ	Hernán FEDERICO	VIAMONTE 173
GAYOSO	OSCAR	I. RIVAS 55
FERNANDEZ	LUIS OMAR	ROTTETA 34
SERANTES	JOSE LUIS	B° SOLIDARIDAD CASA 50
DANESSA	CARLOS ALBERTO	LARREA 1000
SINNOT	GUILLERMO ANDRES	GUEMES 73
LASALLE	OSVALDO	EDISON 646
VALICENTI	BEATRIZ	SIMON Bolívar 125
PÉREZ	LUZ	LAPRIDA 124
LOPARDO	ISMAEL	ALVEAR 869
ELIZONDO	ANDRES	SAN MARTIN 224 (URD)
DUVERNI	MARIA NELIDA	GUEMES 280
FEDERICO	SUSANA	PRINGLES 345



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

7. **EXP. N° 6680/13: (DE): Proy. Ord. creando la Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente. Con despacho favorable, los Bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. CRIADO:** Gracias antes de la emisión del despacho de este bloque y tal como se lo anticipara durante el transcurso de esta sesión a los Presidentes de los restantes Bloques, nos ha surgido una duda sobre el artículo 9° del expediente que tiene una importancia fundamental porque se refiere a coeficientes de sueldos y demás, de manera que le pediríamos con todo respeto que Ud. permita un cuarto intermedio a los efectos de que podamos entre los 3 bloques revisar esta cuestión, más que nada por una cuestión de seguridad sobre lo que estamos haciendo. Esto no afectará en absoluto el tratamiento del expediente, creo que rápidamente esto se va a resolver pero es prudente que nos juntemos 5 o 10 minutos como mucho a chequear alguna información.” **Sometido a votación se aprueba la realización de un cuarto intermedio a la hora 23.53. Siendo las 0.04 horas se reanuda la Sesión. El Concejal CRIADO:** Hemos hablado largos y tendido esta noche de medio ambiente y también de espacios públicos. Este es un proyecto de ordenanza que este bloque va a acompañar, pero a fuerza de ser sinceros Sr. Presidente con algunas reservas, porque nos gustaría que la creación de estas áreas, y que la creación de estos cargos que por más que en los informes que recibimos y que acompañan al proyecto, se diga que los fondos van a salir de otras partidas, esta expresión que se esta repitiendo mucho en estos momentos, a veces se cumple y otras veces no se cumple en el tiempo; es probable que en este momento cuando se formula el proyecto y se crea una nueva estructura dentro del organigrama municipal suceda de esa manera, quizás sea realmente así, que no hay un mayor costo para el erario municipal, pero la experiencia indica que muchas veces estas estructuras en el tiempo terminan costándole algún pesito más al municipio. Y esto Sr. Presidente no preocuparía demasiado sino estuviéramos como estamos con una afectación presupuestaria producto de la masa salarial demasiado elevada respecto del total del presupuesto. Hemos debatido hace pocos días en oportunidad del cierre. Hemos manifestado que la masa salarial que para colmo de males, esta digamos conformada o integrada por muchos sueldo que están muy lejos de ser razonables, en su conjunto está afectando más del 60% del presupuesto municipal. Concretamente la masa salarial que uno puede ver, en la ejecución del cierre que es un tema de bastante actualidad porque lo tratamos hace pocos días, estamos hablando de un 62 , 63%. Si le sumamos que, tal como lo manifestaron los bloques de la UCR y la CC, existen ciertos gastos, ciertas erogaciones, que están realizadas administrativamente, legalmente, en una forma tal que no aparece el beneficiario directamente en el listado de sueldos individuales, uno debe concluir cuando hace el análisis económico financiero, que la afectación del total del presupuesto producto de la masa salarial directa e indirecta, por llamar de alguna manera a esta segunda metodología de pago que no estamos hablando ahora en tono de crítica o debate simplemente lo describimos como un dato de la realidad, esto quedó claro en la sesión anterior, evidentemente estamos hablando de un compromiso presupuestario demasiado elevado, que uno podría entender de alguna manera si los sueldos fueran razonables, pero lamentablemente Sr. Presidente la mayoría, no todos porque hay algunos sueldos que son de aceptables para arriba, pero hay muchos que ganan muy poco y que recibieron el año pasado un 15% de aumento con una inflación de más del 25% por lo menos, por ser demasiado benévolo en la mirada salvo que miremos los índices del INDEC, y que este año hablando del básico solo reciben un 10%. Recordemos que lo que verdaderamente impacta en forma importante en el salario municipal es el aumento al básico, este año lamentablemente y hasta el momento ha habido un aumento al básico de solo el 10% con una inflación que por supuesto sigue siendo muy superior a esa cifra. De manera que tenemos malos sueldos en muchísima gente y una masa salarial que representa un costo enorme, una masa muy grande dentro de la estructura económica financiera del presupuesto. Esto lo decimos desde diversos puntos de vista Sr. Presidente, como punto de contacto con esta Secretaría que estamos tratando hoy, porque creemos que a la larga este tipo de estructuras municipales pueden



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

derivar en mayores costos, por más que repito en la formulación del proyecto se nos diga que no va a haber un mayor costo. Lo aceptamos, lo tratamos como debemos hacerlo, respetamos la información que esta brindando el DE en relación con esa cuestión que no es menor por cierto, sabemos muy bien que este bloque y el bloque de la CC, por lo tanto estoy diciendo que la oposición toda, ha tenido durante todo el año 2012 diversas ocasiones en donde no hemos puesto palos en la rueda, no hemos impedido nada, no hemos atacado, pero si hemos marcado que faltaban informes, que los informes eran insuficientes, que los informes no eran los adecuados. Gracias a Dios hoy tenemos evidencias de que evidentemente no estábamos tan equivocados, porque hoy hasta voces oficialistas reconocen que lo que dijimos durante todo el año 2012 se correspondía con una realidad y que no era una especulación política, o poner palos en la rueda ni nada que se le pareciera. Eso desde el punto de vista del expediente. Y desde el punto de vista de la preocupación que genera este compromiso presupuestario también creo que tenemos el derecho y la obligación como Concejales de encender estas luces amarillas, y pedir respetuosamente que este tema sea analizado permanentemente. Sabemos que la solución de este tipo de cuestiones pasa por los gastos, por los recursos; pasa obviamente por un tema debatido en reiteradas oportunidades por este Recinto que es el de la terrible discriminación que tiene la provincia de Buenos Aires en la coparticipación federal de los impuestos, que esa discriminación que sufre la provincia de Buenos Aires, que nadie puede negar hoy, ya automáticamente significa también una discriminación para los municipios y, por ende, significan menores presupuestos y por lo tanto, la masa salarial de esos municipios adquiere una relevancia en la estructura económico financiera que resulta un dato verdaderamente preocupante. Esto no es responsabilidad de la oposición ocuparse de esto, es responsabilidad del DE, sí la oposición debe marcarlo, plantearlo y llegado el caso tendrá que acompañar o ayudar al DE a solucionar este problema. Así que Sr. Presidente respecto de este proyecto en lo que se refiere a la creación de cargos, a la creación de una estructura municipal, uno no la ve mal en la medida en que lea los considerandos, pero como hablamos de medio ambiente si nos remitimos a lo que ya debatimos ampliamente en este Recinto esta misma noche, uno quizás termina aprobando esto pero pidiendo por favor que la estructura municipal, la formulación del proyecto, que el área creada, que los funcionarios que van a tener cargos y que van a cobrar sueldos de Secretarios y Directores tengan la suerte de mejorar esta cuestión del medio ambiente, porque sino estaremos otra vez con algo que se dice en el discurso, o que aparece en un proyecto o que aparece en una estructura municipal y con la basura en la calle y con la quema y con todo lo que desde el punto de vista de medio ambiente, estamos viendo todos, incluyendo el bloque oficialista que hoy votó favorablemente un pedido de informes sobre el tema del medio ambiente. Sr. Presidente sin perjuicio de otras intervenciones de este bloque voy adelantando el acompañamiento de este bloque al proyecto, que repito es un acompañamiento con reservas, un acompañamiento producto de decir bueno, vamos a estar junto a estas intenciones porque estas intenciones tienen que ver con medio ambiente; vamos a dar un voto positivo, un apoyo, pero es un apoyo que queremos que quede claro que es no sé si crítico pero sí con ciertas reservas. Nosotros esperamos que estas creaciones de áreas, como esta y otra que hemos acompañado hace poco tiempo que es la Secretaría Legal y Técnica una buena iniciativa que debatimos largamente y terminamos aprobando también, pero la Secretaría Legal y Técnica creada hace muy poco tiempo tiene un presupuesto anual de 2.600.000 pesos o algo por el estilo en la última cifra que nosotros analizamos. Entonces son áreas municipales que entendemos como necesarias, que comprendemos su creación, y de hecho que vamos a apoyarlo con nuestro voto, pero pedimos que por favor se tenga en cuenta que va a haber que ir achicando la brecha entre la teoría, que de pronto es un discurso, es un anuncio, un proyecto o un área municipal; y la práctica. Entonces esperemos que en muy poco tiempo tengamos que borrar del orden del día de las sesiones del HCD, aunque algunos no lo vamos a ver, la cuestión del medio ambiente. En ese caso nos quedaremos tranquilos, si



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

la economía del municipio no se vio afectada por la creación de estas áreas, y se solucionaron aquellos problemas que tienen que atender estas áreas, todos felices. Esperemos que así sea. Nada más por ahora. Gracias.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, escuchaba atentamente al Concejal Criado, lo cual me releva de hacer muchos análisis de las cuestiones económico financieras y los efectos de la posible baja de recaudación y demás. Lo que si es claro Sr. Presidente es como se analizó en Comisiones. Verá que la Comisión de Reglamento, donde de pronto se analizan otras cuestiones y donde tuvimos el gusto de recibir al Dr. Canepare que nos explicó el funcionamiento de esta nueva Secretaría y de ahí salió con un despacho unánime. Todos los bloques dieron despacho favorable. Cuando llega a la Comisión de Presupuesto surgen algunas dudas, que sin duda no impiden que demos despacho favorable porque seguimos creyendo que es un área necesaria, que va a permitir tomar el toro por las astas en un tema tan sensible como es el medio ambiente, ya sabemos en algunos de los aspectos lo que costó el debate en uno de los puntos anteriores. Lo que si, y en esto vuelvo a coincidir con el Concejal Criado, sería irresponsable de nuestra parte no encender esa luz de alerta que diga estamos en un año, que más allá que es electoral y que lo que se va a discutir, y va a estar en superficie, van a ser cuestiones netamente políticas, la provincia de Buenos Aires tiene algunas dificultades, sabemos que dependemos en gran medida de esos fondos de coparticipación, que tiene que ver con lo que recaude. Ojalá no baje, no disminuya, ya de por si la provincia decidió bajar la coparticipación. Ojalá el índice de cobrabilidad de las tasas siga con índices altos, muy cercanos a los records históricos. Pero sabemos de las dificultades, que va a ser muy probable que no sea un año superavitario como el anterior, a pesar de las críticas que tiene este bloque a los superávits de los cierres, porque no podemos soslayar de ninguna manera la situación de los empleados. Vamos a estar dando vueltas y en el último punto, por lo menos del orden del día, lo planteamos, vemos un porcentaje que esta infinitamente por debajo de lo que entendemos es la inflación real. Sin dudas son ellos los destinatarios de los primeros recursos que se puedan ahorrar, por lo tanto cuando vemos que hay un incremento, independientemente de la aspiración que tenga el DE de no gastar, sin duda va a pasar no se si en el orden de los 2.600.000 de la Legal y Técnica pero sí va a tener afectación en el presupuesto, va a haber más gastos sin dudas, y no es que seamos críticos porque va a suceder y seguramente se va a compensar con las partidas, como dice el proyecto, pero va a ser dinero que vamos a ver que va a faltar en un área muy sensible o no lo vamos a ver Sr. Presidente impactando en el salario del empleado que ojalá algún día acepten este desafío de sentarnos todos en una mesa, la oposición, el oficialismo y los actores fundamentales que son los sindicatos representando a los empleados y lo podemos resolver. Porque cada vez que hablamos de generar gastos estamos hablando de destinar dinero que podrían ir a esos poquitos pesos que reciben sobre todo las categorías menores. Por lo tanto Sr. Presidente es notable como desde lo político uno encuentra muchísimas virtudes en el proyecto y se decide a acompañarlo, pero le preocupa como decía el Concejal Criado de alguna dificultad que seguramente nos va a llevar a tener alguna discusión en este Recinto, porque vamos a ver que la recaudación de un modo va a menguar y va a tener impacto en áreas que no nos gustaría tener que hacer recortes. Por lo tanto claramente damos despacho favorable, y quiere dejar clara esta cuestión que es la que nos llevó a no dar despacho en la comisión sino darlo en el recinto.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, hemos dado despacho en las comisiones positivamente, pero resaltar que muchas veces se piden respuestas y para dar respuestas hay que optimizar las áreas del estado municipal, es importante destacar el convenio de cooperación entre la municipalidad y la Secretaría de Ambiente de la nación, que va a permitir una inversión de 7 millones de pesos a los efectos de mejorar toda la estructura que hace al manejo de la basura, y no solamente en la ciudad cabecera sino la integración en este aspecto de las localidades del partido de Bolívar. Por lo tanto todo esto si uno analiza la creación de esta Secretaría y las funciones que plantean en el capítulo I de la Ordenanza, en sus articulados, es importante destacar la cantidad de funciones que tendrán a los efectos de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

optimizar la cuestión del medio ambiente en el partido de Bolívar, que se ha hablado mucho en este HCD en un expediente anterior. Pero también hay que resaltar, estamos convencidos que estamos aprobando este proyecto del DE; porque estas cuestiones de optimizar las áreas municipales y optimizar los servicios, necesitan y en este caso es fundamental la creación de este área para optimizar un área tan sensible como el área de medio ambiente que logre la integración del partido de Bolívar, de las localidades con la ciudad cabecera, que no ha sucedido y no había sucedido hasta el momento en un montón de aspectos. Reiteramos que estamos de acuerdo con este proyecto.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

**= ORDENANZA N° 2231/2013 =**

**Capítulo I**

**SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE**

**ARTICULO 1°:** Créase como órgano desconcentrado y bajo dependencia directa del Departamento Ejecutivo, la Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente, la que estará a cargo de un Secretario de Espacios Públicos y Ambiente, designado por el Departamento Ejecutivo.

**ARTICULO 2°:** Le corresponde a la Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente, asistir al señor Intendente en todo lo inherente al mejoramiento y conservación del espacio público y en particular le compete:

- a) Diseñar e implementar políticas tendientes a mejorar y mantener el espacio público de la ciudad de Bolívar.
- b) Diseñar e implementar políticas destinadas a la puesta en valor del espacio público.
- c) Entender en el mantenimiento y conservación de los bienes de dominio público.
- d) Implementar acciones para el mantenimiento y preservación de monumentos y obras de arte en los espacios públicos.
- e) Planificar y administrar programas y proyectos destinados al mantenimiento y limpieza de edificios públicos, en coordinación con las autoridades responsables.
- f) Entender en materia de arbolado público, poda y sustracción de ejemplares arbóreos, en coordinación con la Dirección de Planeamiento.
- g) Entender en el ordenamiento del espacio público, planificando estrategias, diseñando e implementando políticas en relación al mismo.
- h) Entender y controlar los servicios de higiene urbana
- i) Entender en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, con arreglo a la Ley Provincial 13.592 y/o la norma que en un futuro la sustituya o reemplace, en coordinación con los organismos provinciales y/o nacionales competentes en la materia.
- j) Intervenir en el funcionamiento, organización y control del sector destinado a la recepción y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- k) Diseñar e implementar políticas de preservación e incremento de los espacios verdes, las áreas forestadas y parquizadas.
- l) Entender en la conservación y limpieza del Parque Municipal “Las Acollaradas”, sus dependencias; plazas, ramblas y jardines.
- m) Diseñar e implementar las políticas relativas al cuidado, mantenimiento y renovación del mobiliario urbano.
- n) Intervenir en la conservación y cuidado del Cementerio Municipal.
- o) Promover políticas de educación ambiental en todas las modalidades y niveles.
- p) Actuar a nivel local como autoridad de aplicación de las leyes relacionadas con la materia ambiental.
- q) Participar en todas las cuestiones relacionadas con el ordenamiento urbano y ambiental en coordinación con las autoridades provinciales y/o nacionales con competencia específica en la materia.
- r) Asistir a las áreas competentes en la fiscalización y control de las normas vigentes en materia de uso del espacio público.
- s) Asistir a las Delegaciones Municipales con asesoramiento, recursos materiales y humanos en el manejo del espacio público.
- t) Dictar en el ámbito de las competencias asignadas, los actos administrativos pertinentes, los cuales tendrán carácter de Resolución;
- u) Refrendar los actos del Departamento Ejecutivo Municipal que incidan en el ámbito de su competencia.



v) Ejercer las atribuciones que el Departamento Ejecutivo le delegue respecto de poderes propios de éste.

**ARTICULO 3°:** Determinar para la estructura organizativa de la Secretaría que se crea por la presente Ordenanza, los siguientes cargos: Un (1) Secretario de Espacios Públicos y Ambiente; un (1) Director de Servicios Urbanos; un (1) Director de Ambiente y Desarrollo Sustentable; un (1) Jefe de Corralón; un (1) Jefe de Taller.

**ARTICULO 4°:** Establecer que el Departamento Ejecutivo, en el marco de sus atribuciones, determinará las acciones de cada unidad componente de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría, con arreglo a las funciones descriptas en el artículo segundo y con sujeción a la nómina de cargos desagregada y aprobada por el artículo precedente.

**ARTICULO 5°:** Transferir a la Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente, la Dirección de Servicios Urbanos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, así como también los cargos, plantas de personal, créditos presupuestarios, recursos económicos, financieros y materiales aprobados para la mencionada Dirección.

**ARTICULO 6°:** Transferir a la Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente, los cargos de Jefe de Corralón y Jefe de Taller, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

**ARTICULO 7°:** Hasta tanto se concluya con la reestructuración de las áreas afectadas por la presente Ordenanza, se mantendrán vigentes las aperturas estructurales existentes, las que transitoriamente mantendrán las responsabilidades primarias y dotaciones vigentes a la fecha, con sus respectivos niveles y grados de revista.

**ARTICULO 8°:** El Departamento Ejecutivo podrá efectuar las reestructuraciones presupuestarias que fueren necesarias para el adecuado cumplimiento de esta Ordenanza, a cuyo efecto podrá disponer cambios en las denominaciones de los conceptos, partidas y subpartidas existentes o crear otras nuevas y reestructurar, suprimir y transferir funciones previstas en el nomenclador de cargos vigente.

**Capítulo II**

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**ARTICULO 9°:** Sustitúyase el artículo 3° de la Ordenanza N° 2223/13, por el siguiente:

*“Establécese para los cargos del personal superior y jerárquico del Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante, los siguientes coeficientes:*

<b>DEPARTAMENTO EJECUTIVO</b>	<b>COEFICIENTE</b>
<b>Conducción Superior o Intendente</b>	
<i>Intendente - Art. 125 LOM</i>	<i>14 Sueldos Básicos</i>
<i>Secretario Privado</i>	3.75
<i>Delegado Urdampilleta y Pirovano</i>	2.50
<i>Delegado Hale</i>	2.00
<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<i>Secretario de Gobierno</i>	4.50
<i>Director de Prensa y Comunicación</i>	3.50
<i>Director de Educación</i>	3.50
<i>Director de Protección Ciudadana</i>	3.50
<i>Director de Deportes</i>	3.50
<i>Director de Cultura</i>	3.50
<i>Director de Turismo</i>	3.50
<i>Director de Juventud</i>	3.50
<i>Director de Desarrollo Productivo</i>	3.50
<b>Secretaría Legal y Técnica</b>	
<i>Secretario Legal y Técnico</i>	4.50
<i>Director de Asuntos Jurídicos</i>	3.50
<i>Director de Asuntos Judiciales</i>	3.50
<i>Director de Faltas</i>	3.50
<i>Director de Recursos Humanos</i>	3.50
<b>Secretaría de Hacienda</b>	
<i>Secretario de Hacienda</i>	4.50
<i>Tesorero</i>	3.75
<i>Contador</i>	4.50
<i>Jefe de Compras</i>	3.50
<i>Director de Rentas</i>	3.50
<b>Secretaría de Salud</b>	



## H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

<i>Secretario de Salud</i>	4.50
<i>Director de Atención Primaria de la Salud</i>	3.50
<i>Administrador Hospital Sub-Zonal Bolívar</i>	3.50
<i>Administrador Hospital Urdampilleta y Pirovano</i>	2.00
<i>Director de Bromatología</i>	3.50
<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	
<i>Secretario de Desarrollo Social</i>	4.50
<i>Director de Bienestar Social</i>	3.50
<i>Director de Adultos Mayores</i>	3.50
<i>Director de Vivienda</i>	3.50
<i>Director de Discapacidad</i>	3.50
<i>Director de Niñez, Adolescencia y Familia</i>	3.50
<b>Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo</b>	
<i>Secretario de Obras Públicas y Urbanismo</i>	4.50
<i>Director de Planeamiento</i>	3.50
<i>Director de Obras Públicas</i>	3.50
<i>Director de Obras Sanitarias</i>	3.50
<i>Director Vial</i>	3.50
<b>Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente</b>	
<i>Secretario de Espacios Públicos y Ambiente</i>	4.50
<i>Director de Servicios Urbanos</i>	3.50
<i>Director de Ambiente y Desarrollo Sustentable</i>	3.50
<b>HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE</b>	
<i>Concejales</i>	3.50
<i>Secretario del H.C.D.</i>	3.20
<i>Secretario Administrativo H.C.D.</i>	3.20

Los coeficientes antes mencionados se calcularán sobre la categoría 7 (régimen de 35 hs) del escalafón, excepto concejales - Honorable Concejo Deliberante-, por lo cual los sueldos se determinarán de la siguiente manera: Sueldo Básico x coeficiente categoría 7 = 1.60 x coeficiente de Personal Superior o Jerárquico, según corresponda. Los mencionados coeficientes tendrán vigencia a partir del 1° de Enero del año 2013.

En los casos en que corresponda un régimen horario mayor al mencionado en este artículo, el sueldo básico (para el régimen de 35 hs), se proporcionará de acuerdo a las horas de trabajo asignado para ese cargo”

**ARTICULO 10°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 8. EXP.N° 6651/12: (DE): Convalidando Convenio con el Ministerio de Agricultura de la Nación, aporte de 3 millones de pesos para mejoramiento de caminos rurales. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 2232/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Convalídase el Convenio N° 137/12 suscripto el pasado 21 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Bolívar y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que expresa: -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Decreto Nº 1750

Nº 4158

Bolívar, 9 de octubre de 2012.-

**VISTO:**

El Convenio Nº 137/2012 suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Municipalidad de Bolívar, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación viene realizando acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de los productores, y a través de sus distintas unidades organizativas, ha desarrollado un trabajo sostenido en la búsqueda del avance en los procesos productivos de las economías regionales;

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Municipalidad de Bolívar, han celebrado el Convenio Nº 137/2012, a los efectos de diseñar e implementar las acciones necesarias que mejoren las condiciones de pequeños y medianos productores agropecuarios, y especialmente para el mejoramiento de caminos rurales, adquisición de alcantarillas y mejoramiento de la infraestructura predial mediante la cual se beneficiará a quinientas familias rurales del Partido de Bolívar;

Que el aporte económico permitirá realizar tareas de mejoramiento de los caminos rurales, adquisición de alcantarillas y mejoramiento de la infraestructura predial mediante la adquisición de piedra y arena, cemento a granel, cal, alcantarillas, nafta y gas oil;

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación ha transferido a la Municipalidad de Bolívar la suma de pesos tres millones (\$: 3.000.000,00);

Que en virtud de lo anterior es necesario realizar modificaciones en los créditos del Presupuesto General Ejercicio 2012;

Que es facultad del Departamento Ejecutivo proceder a efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes, por tratarse de fondos con destino específico, en el marco de los Art. Nº 119 in fine de la L.O.M. y Art. Nº 75 del Reglamento de Contabilidad y Concordantes.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Por ello,

Nº

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BOLIVAR**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Créase en el Cálculo de Recursos vigente, el Rubro 22.2.01.04 - Convenio Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca 137/2012, por un monto de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00).

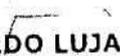
**Artículo 2º:** Créase en el Presupuesto de Gastos vigente en Jurisdicción 1110107000 -Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Programa: 25 - Mantenimiento y Mejoramiento de la Red Vial; Proyecto: 06 - Convenio MINAGRI 137/2012, las Partidas: 2.5.6.0.- Combustibles y lubricantes, por un monto de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00); 2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso, por un monto de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00); 2.6.5.0. - Cemento, cal y yeso, por un monto de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00.-) y 2.8.4.0.- Piedra, arcilla y arena, por un monto de pesos cien mil (\$ 100.000,00.-), fuente de financiamiento 133 - De origen nacional.

**Artículo 3º:** Tomen conocimiento, Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Gobierno, a efectos de su fiel cumplimiento.

**Artículo 4º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda.

**Artículo 5º:** Comuníquese, dése al libro de Decretos y cumplidos los trámites de estilo, archívese.

  
**CR. PEDRO JAVIER ERRECA**  
SECRETARIO DE HACIENDA

  
**DR. EDUARDO LUJAN BUCCA**  
INTENDENTE MUNICIPAL



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y LA MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, en adelante denominado el MINISTERIO, representado en este acto por el señor Ministro, Don Norberto Gustavo YAUHAR, con domicilio en la Avenida Paseo Colón N° 982, Piso 1° de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y la MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR de la Provincia de BUENOS AIRES, en adelante denominada la MUNICIPALIDAD, representada en este acto por el señor Intendente, Doctor D. Eduardo Lujan BUCCA, con domicilio en la Avenida Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, Provincia de BUENOS AIRES., en adelante denominadas conjuntamente como las PARTES, manifiestan:

Que el MINISTERIO viene realizando acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de los productores, y a través de sus distintas unidades organizativas, ha desarrollado un trabajo sostenido en pos del avance constante en los procesos productivos de las economías regionales.

Que los pequeños y medianos productores requieren del apoyo, impulso y fortalecimiento por parte del ESTADO NACIONAL para lograr el aumento de la producción con alto nivel de calidad y valor agregado en origen.

Que el MINISTERIO tiene entre sus objetivos apoyar a los pequeños y medianos productores rurales por su elevado potencial y su importante papel multiplicador en las economías de las distintas zonas rurales del país.

Que en consecuencia las PARTES acuerdan celebrar el presente Convenio de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las PARTES acuerdan celebrar el presente Convenio a los efectos de diseñar y/o implementar las acciones necesarias que mejoren las condiciones de los pequeños y medianos productores agropecuarios, y especialmente para el mejoramiento de los caminos rurales, adquisición de alcantarillas y mejoramiento de la infraestructura predial mediante la cual se beneficiarán a QUINIENTAS (500) familias rurales de la zona de influencia de la MUNICIPALIDAD.

SEGUNDA: El MINISTERIO aportará a la MUNICIPALIDAD, sujeta a disponibilidades presupuestarias, hasta la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-) imputable a Economías Regionales., Ejercicio 2012. Dicho monto deberá ser depositado en la cuenta que la MUNICIPALIDAD indique oportunamente, la cual deberá estar censada por el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD realizará las tareas de mejoramiento de los caminos rurales, adquisición de alcantarillas y mejoramiento de la infraestructura predial mediante las siguientes acciones:

I) Adquisición de Piedra y Arena.

II) Adquisición de Cemento a Granel.

III) Adquisición de Cal.

IV) Adquisición de Alcantarillas.

V) Adquisición de nafta y gas oil.

CUARTA: La MUNICIPALIDAD se compromete a aportar los recursos que sean necesarios para la instrumentación de la ayuda en el ámbito de su competencia, no pudiéndose asignar fondos del MINISTERIO para afrontar gastos que surjan de su ejecución, control y seguimiento.

QUINTA: LA MUNICIPALIDAD conservará durante DIEZ (10) años toda la documentación relacionada con esta asistencia.

SEXTA: Establécese un plazo de NOVENTA (90) días corridos contados a partir del vencimiento del plazo de vigencia del presente Convenio, para que la MUNICIPALIDAD proceda a presentar ante el MINISTERIO una rendición de cuentas detallada y debidamente documentada la cual deberá ajustarse a la Resolución N° 189 de fecha 6 de abril de 2011 del MINISTERIO y al Anexo que forma parte integrante de este Convenio.-Vencido dicho plazo sin que se reciba la correspondiente rendición de cuentas, la MUNICIPALIDAD deberá reintegrar los fondos no rendidos o no aplicados, en la cuenta que al efecto el MINISTERIO indique. Los fondos indebidamente aplicados por la MUNICIPALIDAD, deberán ser reintegrados al MINISTERIO cuando éste los solicite.

SÉPTIMA: El MINISTERIO se reserva la facultad de requerir a la MUNICIPALIDAD la información adicional que considere pertinente y a realizar las verificaciones y auditorías que resulten necesarias a fin de supervisar el cumplimiento del presente Convenio y la correcta ejecución de los fondos, a través de la Unidad de Auditoría Interna del MINISTERIO o de los Tribunales de Cuentas Provinciales adheridos a la Red Federal de Control.

OCTAVA: La MUNICIPALIDAD se compromete a mencionar el aporte monetario realizado por el MINISTERIO en toda oportunidad en que se difundan los alcances de la asistencia Acordada en el presente CONVENIO.

El presente CONVENIO tendrá una vigencia de UN (1) año desde su firma, pudiendo extenderse de común acuerdo por las PARTES, si las circunstancias así lo aconsejaren.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 21. días del mes de setiembre de 2012.

ANEXO

**INSTRUCTIVO PARA CONFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS** **PARTE GENERAL**

Sin perjuicio de la normativa que al respecto pudiese dictar el órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental, se establece el siguiente procedimiento al que deberá ajustarse la documentación que se presente para el cumplimiento de la obligación, por parte de personas físicas o jurídicas beneficiarias de aportes mediante Convenios, respecto de la rendición de cuentas documentada de la inversión de los fondos recibidos.

A este efecto, las rendiciones de cuentas de aportes otorgados a personas físicas, a Instituciones Gubernamentales y/o No Gubernamentales, serán presentados en la Secretaría de origen o Responsable Primario, sita en \_\_\_\_\_, ajustándose a los requerimientos que se detallan a continuación:

- El plazo máximo de rendición será el dispuesto por el Convenio y si el mismo no previera plazo será de 90 días a contar desde que fuera efectuada la inversión de los fondos.
- El monto del aporte otorgado deberá ser utilizado estrictamente en función de lo presupuestado oportunamente en la presentación realizada por el solicitante o beneficiario, monto aprobado por el Responsable Primario mediante el Informe Técnico elaborado y reflejado finalmente en el Convenio.
- Toda la documentación incluida en la Rendición de Cuentas deberá tener firma y sello del responsable debidamente autorizado. Caso contrario, la documentación no será considerada válida y por lo tanto no se incluirá en el expediente.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PERSONAS FÍSICAS**

1.1. **ANEXO I, "Nota de Remisión"** (se adjunta modelo): Deberá tener firma y aclaración del beneficiario. La Inversión Documentada debe corresponderse con el total del Anexo II.

1.2. **ANEXO II, "Detalle de Inversiones Realizadas"** (se adjunta modelo). Deberá tener firma y aclaración del beneficiario.

1.3. **ANEXO III. "Declaración Jurada"** (se adjunta modelo). Deberá tener firmar y aclaración del beneficiario.

1.4. **Presentar los originales de las facturas, los cuales serán revisados y devueltos sellados, más Fotocopias Certificadas de las mismas incluidas en el Anexo II** (por Contador Público, Entidad Bancaria, Autoridad Policial o Escribano Público) correspondiente a toda la Inversión detallada. Las fotocopias certificadas deberán registrar en el margen superior derecho el número de orden indicado en el Anexo II y estar ordenadas de manera correlativa.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PERSONAS JURÍDICAS**

2. **ANEXO I. "Nota de Remisión"**: Deberá tener firma y aclaración o sello del responsable debidamente autorizado (se adjunta modelo):

2.1. ORGANISMOS GUBERNAMENTALES: Gobernador, Ministro, Intendente o Funcionario debidamente autorizado.

2.2. ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES: Presidente, Representante Legal o Apoderado.

2.3. La Inversión Documentada debe corresponderse con el total del Anexo II.

1.2. **3. ANEXO II, "Detalle de Inversiones Realizadas"** (se adjunta modelo). Deberá tener firma y aclaración o sello del funcionario que figura en el Anexo I y del Tesorero/funcionario público competente. **Debe presentarse además el detalle de las facturas en soporte magnético.**

4. **ANEXO III, "Declaración Jurada"** (se adjunta modelo). Deberá tener firma y aclaración o sello del funcionario que figura en el Anexo I y del Tesorero/funcionario público competente.

5. En caso que existieren cambios o modificaciones en cuanto a la situación de inscripción en AFIP, deberá adjuntarse una **copia certificada de inscripción en dicho organismo.**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ANEXO

**ANEXO I – "NOTA DE REMISION"**

Ref. Expediente Nº: \_\_\_\_\_

Convenio Nº: \_\_\_\_\_

Localidad (1), .....de .....de 20.....

Señor Secretario (2) de  
Secretaría de .....  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

D.....

S...../.....D

El (Los) que suscribe(n) \_\_\_\_\_ (3) (4) \_\_\_\_\_ en mi  
(nuestro) carácter de \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_  
(6) \_\_\_\_\_ con domicilio real/legal (7) en la calle \_\_\_\_\_ Nº  
\_\_\_\_\_ de la Localidad \_\_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_,  
manifestamos que hemos utilizado los fondos otorgados por el Convenio  
Nº \_\_\_\_\_ (8), conforme el detalle que se expone seguidamente:

Suma otorgada: -- \$ \_\_\_\_\_

Inversión  
documentada: \$ \_\_\_\_\_

Total rendido: \$ \_\_\_\_\_

62

\_\_\_\_\_  
Firma (3)

\_\_\_\_\_  
Aclaración



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Referencias:

- (1) Lugar y fecha de emisión.
- (2) Secretaría de origen (en cuya órbita se encuentra el Responsable Primario).
- (3) La presente deberá ser suscripta por Gobernador, Ministro, Intendente o Funcionario, en los casos en que el beneficiario del aporte sea un Organismo Gubernamental, o por el Presidente, Representante Legal o Apoderado si el beneficiario fuera un Organismo no Gubernamental.
- (4) Nombre y Apellido.
- (5) Cargo que Ocupa.
- (6) Nombre o Razón Social del Organismo o Institución.
- (7) Tachar lo que no corresponda.
- (8) Indicar número y fecha de Convenio.





**Referencias:**

- (1) Número de Orden de presentación de las facturas, indicado en el margen superior derecho de las mismas.
- (2) Fecha de emisión del comprobante.
- (3) Factura, recibo o documento equivalente.
- (4) Letra y numeración correspondiente del comprobante.
- (5) Nombre, número de CUIT, dirección del proveedor que emite el comprobante.
- (6) Descripción del bien o servicio objeto de la documentación de respaldo.
- (7) Importe total de la factura, recibo o documento equivalente objeto de la documentación de respaldo incluido impuestos.
- (8) Aclaraciones que estime corresponder.

**Anexo II.**

Completar los Conceptos del Cuadro Modelo en su totalidad, sin abreviaturas o borrones.

Fecha: Fecha de comprobante

Tipo: Tipo de Documento ( Fact. " B", "C" o "E")  
Letra y No: Letra y No que consta de 12 Dígitos.

Proveedor:

▪ **Denominación:** Nombre o Razón Social

▪ **CUIT:** No CUIT del Proveedor

▪ **Dirección:** De la Administración del Proveedor o Local Comercial.

Concepto: Detalle del Bien Adquirido.

Importe: Importe de la Operación.

Total: Sumatoria de los Egresos efectuados.

Todos los Egresos deben estar respaldados por Facturas Tipo "B", "C" o "E"



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ANEXO

**ANEXO III  
DECLARACION JURADA**

Ref.: Expediente N°: \_\_\_\_\_

Convenio N°: \_\_\_\_\_

Localidad (1), .....de .....de 20.....

Señor Secretario (2) de  
Secretaría de .....  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

D.....

S...../.....D

El (Los) que suscribe(n) \_\_\_\_\_ (3) (4) \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ (5)  
\_\_\_\_\_ en mi (nuestro) carácter de \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ y en  
nombre y representación de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ con domicilio  
real/legal (8) en la calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ de la Localidad  
\_\_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_, DECLARA/MOS BAJO

JURAMENTO: \_\_\_\_\_

Que los fondos recibidos en concepto de Aportes, fueron empleados de conformidad con el objeto y destino solicitados y con el Convenio N° \_\_\_\_\_ (9).

Que la documentación remitida se corresponde con sus originales, respaldatorios del empleo de los fondos del aporte, cuyas copias se adjuntan, cumpliendo con las formalidades y requisitos establecidos por la normativa vigente.

Que la documentación original referida se encuentra a disposición, debidamente archivada en la Entidad u Organismo respectivo.

\_\_\_\_\_  
Firma del Responsable  
Debidamente autorizado  
Aclaración o sello

\_\_\_\_\_  
Firma del Tesorero/funcionario  
público competente  
Aclaración o sello



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ANEXO

Referencias:

- (1) Lugar y fecha de emisión.
- (2) Secretaría de origen (en cuya órbita se encuentra el Responsable Primario).
- (3) La presente deberá ser suscripta por Gobernador, Ministro, Intendente o Funcionario, en los casos en que el beneficiario del aporte sea un Organismo Gubernamental, o por el Presidente, Representante Legal o Apoderado si el beneficiario fuera un Organismo no Gubernamental.
- (4) Nombre y Apellido.
- (5) Indicar tipo y número de documento.
- (6) Tesorero, Contador, Apoderado o responsable del Organismo o Institución.
- (7) Nombre o Razón Social del Organismo o Institución.
- (8) Tachar lo que no corresponda.
- (9) Indicar número y fecha de Convenio.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

9. **EXP. N° 6683/13: (UCR):** **Proy. Ord. creando Registro de niños afectados por desnutrición. Con despacho favorable, el Bloque FPV –PJ emitirá despacho en el Recinto. ALBANO:** Muchas gracias Sr. Presidente. Hace dos días apenas tuvimos la última reunión en la Comisión de Higiene, en donde participamos algunos compañeros de bloques y Concejales de los bloques restantes, desde este Bloque propusimos antes de emitir un despacho, y para tener un análisis un poco más profundo, solicitar o invitar a distintos responsables del área de Salud, del área de Niñez, que quizás nos podrían brindar información que podía enriquecer el proyecto, que podía dilucidar algunas dudas que teníamos de si realmente la desnutrición es una problemática en Bolívar, o no; si se esta llevando adelante algún tipo de registro a través del Plan Preventivo que se está llevando a cabo; por eso proponíamos mis compañeros y yo en esa Comisión invitar a responsables del área de Salud y de alguna otra área pertinente. La realidad es que tanto el bloque de la CC como el bloque UCR estaban de acuerdo en recibir a estos responsables, pero luego de haber dado despacho. Y consideramos que este proyecto de ordenanza, requería un tiempo más de análisis y recibir un tipo de información extra que por no ser expertos en la materia, necesitábamos para el tratamiento de este expediente. Por eso solicito que este expediente vuelva a Comisión y poder realmente recibir a las personas idóneas, para que nos brinden información que para nosotros sería necesaria e indispensable para realmente considerar la aprobación del mismo. No estamos negándonos a aprobarlo, sino simplemente queríamos tener un tiempo más de análisis y recibir la visita de gente idónea en el tema.” **CRIADO:** Gracias, esta inquietud nos la hizo llegar el bloque oficialista en la reunión de Presidentes de Bloques. Debatido esto en el seno de nuestro bloque, la decisión es la de respetar el despacho que tiene, y que se trate hoy mismo entendiendo, sin desmerecer la importancia de cualquier aporte, que es un proyecto simple y que crea un Registro de niños con desnutrición. Que hay problemas de desnutrición nadie lo puede negar. Nadie esta diciendo que sean tremendos ni que sean iguales a los problemas de desnutrición que puede tener el conurbano pero me parece que tener un registro, un simple registro que ayude a solucionar esta problemática y que va a ser una ayuda fundamental para el DE que es el que tiene que ocuparse de estas cosas y que seguramente se esta ocupando. Acá esto no implica la intención del legislador de criticar ni



nada por el estilo sino simplemente crear un registro que entendemos es absolutamente necesario y muy valioso, así como se han creado otros registros de otra índole. Entonces no entendemos porqué no se puede crear este. No compartimos el criterio de la vuelta a Comisión.” **El Sr. Presidente somete a votación el expediente, registrándose ocho (8) votos. Luego somete a votación la propuesta del Bloque FPV-PJ de la vuelta a Comisión. Ante el empate el Sr. Presidente vota por la vuelta del expediente a Comisión. Por tanto el expediente 6683/2013 es girado a Comisión.** -----

- 10. EXP.Nº 6666/12: (DE): Proy. Ord. aceptando donaciones Ejercicio 2012. Con despacho favorable, el Concejal CRIADO:** Gracias simplemente, obviamente que el despacho es favorable tal como surge de la Comisión pero dejar de alguna manera aclarado que este expediente debería haber sido tratado antes del tratamiento del Cierre esto creo que es sano que quede constancia en Acta, no implica ningún tipo de problema pero evidentemente quizás debemos hacer un mea culpa los integrantes de la Comisión de Presupuesto en este caso, porque se debería haber tratado o en forma concomitante con el cierre, o anteriormente. La practica de los años anteriores eran primero aprobar las donaciones que están contenidas dentro del Cierre, y luego aprobar el expediente marco que contiene esas donaciones. Entiendo que no representa ningún problema pero me parece que es bueno dejar constancia de esto, que es un expediente directamente vinculado al cierre y que quizás en el momento del cierre, como tuvimos tan poco tiempo y tuvimos tantos problemas para tratarlo con lo que ya debatimos, a todos se nos pasó esta cuestión, porque uno se pregunta porqué no aceptamos estas donaciones 15 días antes, esto lo digo porque da la sensación que en el futuro tenemos que buscar un mecanismo que permita las donaciones, como ha sucedido siempre, sean aceptadas o rechazadas antes del cierre. Damos despacho favorable a este expediente sobre el cual no tenemos objeciones. Las dudas que se expusieron en la Comisión fueron evacuadas y este comentario no tiene nada que ver con ninguna duda. El expediente esta correctamente formulado y no hay observaciones que realizar.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

**= ORDENANZA N° 2233/2013 =**

**ARTICULO 1º:** Acéptanse las donaciones ingresadas en el **Rubro 1290500 Donaciones** del Cálculo de Recursos Ejercicio 2012, que se detallan en el Informe de Contaduría Municipal que se adjunta seguidamente por un monto de pesos sesenta y nueve mil cuatrocientos uno con 50/100. -----

Fecha	Titular de la Donación	Importe
19/01/12	Pacheco Matias	\$ 84.00
08/02/12	Bordignon María Cristina	\$ 50.00
08/02/12	Cañas Bautista	\$ 40.00
08/02/12	Pacheco Matias	\$ 84.00
13/02/12	Albanese Diego	\$ 20.00
13/02/12	Pasos Luisana	\$ 200.00
13/02/12	De Julio Heriberto	\$ 150.00
13/02/12	Corbera Ricardo	\$ 90.00
13/02/12	Lopez Mariana	\$ 100.00
13/02/12	Exertier Evangelina	\$ 30.00
13/02/12	Almada Lucia Gisela	\$ 20.00
13/02/12	Torres Diana	\$ 56.00
17/02/12	Cabrio Samantha	\$ 50.00
17/02/12	Magan Natalia	\$ 100.00
23/02/12	Avendaño Graciela	\$ 40.00
01/03/12	Dotta María Elena	\$ 48.00
07/03/12	Defilippi Elsa	\$ 50.00
07/03/12	Club Empleados de Comercio	\$ 150.00
07/03/12	Poltronieri Pedro	\$ 240.00
07/03/12	Surano Ramirez Sandra	\$ 30.00
08/03/12	Club Empleados de Comercio	\$ 150.00
08/03/12	Club Empleados de Comercio	\$ 150.00
08/03/12	Suarez Martin	\$ 40.00
08/03/12	Surano Sandra	\$ 30.00
13/03/12	Badano Ezequiel	\$ 2.00
13/03/12	Cepeda Kevin	\$ 50.00
13/03/12	Yedro Renzo	\$ 20.00
13/03/12	Salicio Romina	\$ 50.00
13/03/12	Fernandez Julieta	\$ 15.00
13/03/12	Lopez Mateo Agustín	\$ 20.00
13/03/12	Quiroga Pablo	\$ 100.00
13/03/12	García Rodolfo	\$ 50.00
13/03/12	Foquez María Beatriz	\$ 30.00
13/03/12	Amengual Juan Pablo	\$ 80.00
13/03/12	Ochoa Graciela	\$ 35.00



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Fecha	Titular de la Donación	Importe
13/03/12	Alberici Angelina	\$ 50.00
19/03/12	Farias Julio	\$ 50.00
19/03/12	Vazquez Amelia	\$ 10.00
19/03/12	Cucaro Pablo	\$ 50.00
19/03/12	Club Empleados de Comercio	\$ 150.00
19/03/12	Iglesias Elsa	\$ 35.00
20/03/12	Pacheco Matías	\$ 84.00
20/03/12	Costa Ayelen	\$ 72.00
20/03/12	Club Santa Ana	\$ 1,500.00
20/03/12	Demazzo Micaela	\$ 37.00
21/03/12	Zurra Stella	\$ 26.00
21/03/12	Sardon Priscila	\$ 20.00
26/03/12	Del Pórtico Raimundo	\$ 46.00
26/03/12	Gandini Sandra	\$ 75.00
26/03/12	Melgar Mariano	\$ 150.00
26/03/12	Campo de Pato "Las Acacias"	\$ 800.00
28/03/12	Alonso Patricia	\$ 15.00
28/03/12	Gargiulo Ariel	\$ 148.00
09/04/12	Caivano Gladys	\$ 10.00
09/04/12	Gómez María Dora	\$ 225.00
09/04/12	Curto Alicia	\$ 30.00
09/04/12	Cerviria Marina	\$ 25.00
09/04/12	Sutherland Selva Isabel	\$ 50.00
09/04/12	Franco María	\$ 40.00
09/04/12	Olmedo Fernando	\$ 1,410.00
13/04/12	Pacheco Matías	\$ 84.00
17/04/12	Poltronieri Pedro	\$ 376.00
17/04/12	Flores Manuel	\$ 100.00
17/04/12	Carona Elba	\$ 300.00
17/04/12	Mendez Lia	\$ 50.00
17/04/12	Diaz Carolina	\$ 203.00
17/04/12	Poltronieri Pedro	\$ 80.00
17/04/12	Albo María	\$ 20.00
17/04/12	Avendaño Mercedes	\$ 30.00
17/04/12	Hoyos Alfredo Inda Graciela	\$ 1,309.00
17/04/12	Chaves Mario	\$ 115.00
20/04/12	Rondi Romina	\$ 50.00
20/04/12	Salinas Camila	\$ 50.00
20/04/12	Surano Sandra	\$ 20.00
20/04/12	Salvatierra Claudia	\$ 100.00
20/04/12	Tabordino Miriam	\$ 20.00
20/04/12	Baldovino Rocio	\$ 30.00
03/05/12	Pacheco Matías	\$ 84.00
08/05/12	Ponce Elsa	\$ 30.00
08/05/12	Herrera Leticia	\$ 50.00
08/05/12	Sena Gustavo	\$ 30.00
08/05/12	Firmapaz Alejandro	\$ 20.00



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Fecha	Titular de la Donación	Importe
08/05/12	López Mariana	\$ 100.00
08/05/12	Brito Priscila	\$ 30.00
08/05/12	Cusco Juan Carlos	\$ 100.00
08/05/12	Poveda Héctor	\$ 10.00
08/05/12	Marti Sandra	\$ 20.00
08/05/12	Acosta Juana	\$ 100.00
08/05/12	Acosta Edgardo	\$ 50.00
08/05/12	Diaz Irma	\$ 40.00
08/05/12	Quiroga Daniela	\$ 30.00
08/05/12	Kaul Roxana	\$ 200.00
08/05/12	Oses Marcela	\$ 50.00
08/05/12	Club Santa Ana	\$ 1,200.00
08/05/12	Rementeria Rogelio	\$ 30.00
17/05/12	Nogueira Marcelo	\$ 225.00
17/05/12	Iglesias Esteban	\$ 100.00
17/05/12	Nadal Manuel Norberto	\$ 100.00
17/05/12	Alfonso Ethel	\$ 25.00
17/05/12	Pereyra Ramon	\$ 100.00
17/05/12	Marti Micaela	\$ 100.00
17/05/12	Cimarra Pablo	\$ 296.00
17/05/12	Albo María Esther	\$ 25.00
17/05/12	Caminos Nélica	\$ 30.00
17/05/12	García María Cristina	\$ 60.00
17/05/12	Martín Nancy	\$ 30.00
17/05/12	Navoni Yanina	\$ 30.00
17/05/12	Zirpoli Sandra	\$ 30.00
17/05/12	Llantada Carlos Alberto	\$ 450.00
17/05/12	Martinez María Marta	\$ 50.00
17/05/12	Loustan María del Carmen	\$ 20.00
30/05/12	Pavia Camila	\$ 50.00
30/05/12	Bordenave Nilda	\$ 50.00
30/05/12	Bazar María Cristina	\$ 20.00
30/05/12	Surano Sandra	\$ 20.00
30/05/12	Mateos Guillermo	\$ 450.00
30/05/12	Arcumano María del Carmen	\$ 20.00
30/05/12	Foques Marta	\$ 100.00
30/05/12	Espindola Gualberto	\$ 40.00
30/05/12	Zubiría Inés	\$ 30.00
05/06/12	Ullman María	\$ 10.00
05/06/12	Orona Marta	\$ 40.00
05/06/12	Abraham Luis	\$ 50.00
05/06/12	Diaz María Elina	\$ 20.00
05/06/12	Iraguen Julian	\$ 300.00
05/06/12	Ferrin Maria Nadia	\$ 20.00
05/06/12	Vazquez Amalia	\$ 50.00
05/06/12	Silva María Karina	\$ 90.00
05/06/12	Aguirre Juan	\$ 40.00



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Fecha	Titular de la Donación	Importe
05/06/12	Bongiorno Néstor	\$ 35.00
05/06/12	Lista María Cristina	\$ 75.00
05/06/12	Abraham Inés	\$ 20.00
05/06/12	Montenegro Blanca	\$ 20.00
05/06/12	Palomeque Juan	\$ 40.00
12/06/12	Zwenger Melany	\$ 50.00
12/06/12	Fernández Chavez Elsa	\$ 20.00
12/06/12	Albo María	\$ 30.00
12/06/12	Roth Patricia	\$ 30.00
12/06/12	Uhart Silvina Mariel	\$ 75.00
12/06/12	Benitez María	\$ 30.00
12/06/12	Diez Alejandra	\$ 110.00
12/06/12	Iglesias Daniel	\$ 100.00
12/06/12	Teves Marta	\$ 100.00
12/06/12	Fiorentino Carmen	\$ 50.00
12/06/12	Vargas Teresa	\$ 50.00
12/06/12	Martinez Marta	\$ 100.00
12/06/12	Iraguen Julian	\$ 200.00
12/06/12	Alvarez María Rosa	\$ 20.00
12/06/12	Velazquez Roli	\$ 10.00
18/06/12	Herrera Norma	\$ 35.00
18/06/12	Rodriguez Hugo	\$ 10.00
18/06/12	Valerga Oscar Alberto	\$ 48.00
18/06/12	Busquet Maria	\$ 20.00
18/06/12	Gomez Maria Rosa	\$ 50.00
18/06/12	Ortiz Maria Luisa	\$ 50.00
18/06/12	Fiore Analia	\$ 40.00
18/06/12	Farre Paola	\$ 50.00
18/06/12	Domelio Alejandro	\$ 50.00
18/06/12	Blandamuro Andrea	\$ 50.00
19/06/12	Leguizamon Jose Luis	\$ 200.00
27/06/12	Miranda Pablo	\$ 200.00
06/07/12	Abat Miguel	\$ 100.00
18/07/12	Puñal Ricardo	\$ 50.00
18/07/12	Tuya Néstor	\$ 50.00
18/07/12	López Digma	\$ 75.00
18/07/12	Suarez Nahuel	\$ 10.00
18/07/12	Calvo Marái	\$ 20.00
18/07/12	Coronel Elba	\$ 30.00
18/07/12	Berrestiaga Hilda	\$ 20.00
18/07/12	Otero Karen	\$ 30.00
18/07/12	González Sandra	\$ 30.00
18/07/12	Ruiz Soler Julia	\$ 10.00
18/07/12	Bazar María	\$ 10.00
18/07/12	Sicobichs Graciela	\$ 30.00
18/07/12	Tirao Mariano	\$ 50.00
18/07/12	Herrero Francisco	\$ 230.00



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Fecha	Titular de la Donación	Importe
18/07/12	Marti Micaela	\$ 100.00
18/07/12	Comas Tamara	\$ 100.00
18/07/12	Capurro Agustin	\$ 100.00
18/07/12	Stampone Facundo	\$ 40.00
18/07/12	Gonzalez Stella	\$ 20.00
18/07/12	Santana Gladys	\$ 20.00
18/07/12	Ochoa Graciela	\$ 30.00
24/07/12	Martinez Norma	\$ 150.00
24/07/12	Com.Vecinal BA 101 Inundados	\$ 21,196.28
26/07/12	Donación Vecinos de Barrio Cooperativa	\$ 20,285.62
09/08/12	Juarez Roberto	\$ 50.00
15/08/12	Bissio Pablo	\$ 72.00
15/08/12	Oro Mauricio	\$ 50.00
15/08/12	Córdoba Carmen	\$ 20.00
15/08/12	Santillán Patricia	\$ 75.00
15/08/12	Alfonso Pedro	\$ 52.00
15/08/12	Arioni Leonel	\$ 50.00
15/08/12	Berre Lucas	\$ 50.00
15/08/12	Braian Hoffman	\$ 60.00
15/08/12	Sanchez Jorge	\$ 70.00
15/08/12	Sayago Fátima	\$ 20.00
15/08/12	Surario Ramirez Sandra	\$ 20.00
15/08/12	Fredes Rodrigo	\$ 30.00
15/08/12	Rojas María	\$ 50.00
15/08/12	Gardoni María	\$ 20.00
15/08/12	Churquino Flores Evelia	\$ 30.00
15/08/12	Gimenez Stella Maris	\$ 30.00
15/08/12	Rojas María	\$ 50.00
15/08/12	Villacorta Adriana	\$ 20.00
15/08/12	Palma Cintia	\$ 50.00
15/08/12	Calvo Marta	\$ 20.00
22/08/12	Merodio Sobrino José A.	\$ 400.00
28/08/12	Centurion Susana	\$ 20.00
28/08/12	Rosa Florencio	\$ 50.00
28/08/12	Braian Hoffman	\$ 100.00
28/08/12	Mendez Jorge	\$ 100.00
28/08/12	Nievas Juana	\$ 20.00
28/08/12	Tabuchini Miriam	\$ 50.00
28/08/12	Ibarra Angela	\$ 10.00
28/08/12	Gimenez Puello Cristina	\$ 40.00
28/08/12	Marquez Gladys	\$ 100.00
28/08/12	Cucaro Pablo	\$ 50.00
07/09/12	Di Salvo Graciela	\$ 50.00
07/09/12	Porcel Carlos	\$ 70.00
07/09/12	Albo María Esther	\$ 20.00
07/09/12	González Luciano	\$ 100.00
07/09/12	Peralta Elida	\$ 10.00



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Fecha	Titular de la Donación	Importe
07/09/12	Islas María	\$ 20.00
07/09/12	Carrizo Marta	\$ 100.00
07/09/12	Luna Graciela	\$ 50.00
07/09/12	Félix Noir	\$ 600.00
07/09/12	Baptista Milagros	\$ 450.00
07/09/12	Bordignon Marcela	\$ 20.00
20/09/12	Diaz Guillermo Rubén	\$ 377.60
04/10/12	Cordoba Mirta	\$ 30.00
04/10/12	Casajus Luis Agustin	\$ 472.00
04/10/12	Wilwert Gladys	\$ 20.00
04/10/12	Corbera Noelia	\$ 30.00
04/10/12	Yedro Veronica	\$ 10.00
04/10/12	Alonso Jorge	\$ 30.00
04/10/12	Santos Mercedes	\$ 200.00
04/10/12	Bordignon Marcela	\$ 20.00
04/10/12	Benitez María Nilda	\$ 10.00
04/10/12	Alvarez Jorgelina	\$ 10.00
04/10/12	Estrebou Nancy	\$ 20.00
04/10/12	Leal Nelida	\$ 20.00
04/10/12	Serrano Sandra	\$ 20.00
04/10/12	Molina Maria	\$ 60.00
04/10/12	Zwenger Melany	\$ 50.00
04/10/12	Maruci Carlos	\$ 50.00
04/10/12	Odera Zulma	\$ 100.00
04/10/12	Unsain Florencia	\$ 180.00
04/10/12	Martinez Ana Maria	\$ 75.00
04/10/12	Rosales Juan Martin	\$ 50.00
04/10/12	Perez Griselda	\$ 100.00
04/10/12	Rodriguez Elsa	\$ 100.00
04/10/12	Del Rio Monica	\$ 10.00
04/10/12	Ibarra Angela	\$ 10.00
04/10/12	Cabrio Samanta	\$ 50.00
04/10/12	Pereyra Carina	\$ 20.00
04/10/12	Campos Lorena	\$ 20.00
04/10/12	Marti Miguel	\$ 10.00
04/10/12	Del.Rio Viviana	\$ 20.00
04/10/12	Molina Maria	\$ 20.00
04/10/12	Luna Leonor	\$ 20.00
04/10/12	Rojas Delia	\$ 30.00
04/10/12	Lobos Mirta	\$ 30.00
04/10/12	Calvo Marta	\$ 20.00
12/10/12	Astorga Facundo	\$ 20.00
30/10/12	Martin Daniel	\$ 30.00
31/10/12	Rey Andres	\$ 100.00
31/10/12	Rodriguez Elsa	\$ 30.00
31/10/12	Iscas Miguel	\$ 20.00
31/10/12	Lopez Claudia	\$ 20.00



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Fecha	Titular de la Donación	Importe
31/10/12	Rojas María Isabel	\$ 20.00
31/10/12	Gonzalez Rosa	\$ 10.00
31/10/12	Caligiuri Yamila	\$ 10.00
31/10/12	Ibarra Silvia	\$ 10.00
31/10/12	Martin Miguel	\$ 10.00
31/10/12	Etcheverry Maximiliano	\$ 100.00
31/10/12	Pérez Ester Marta	\$ 40.00
31/10/12	Pereyra Elisabet	\$ 10.00
31/10/12	Ballesteos Carlos Alberto	\$ 200.00
07/11/12	Pereyra María Monica	\$ 50.00
12/11/12	Elizondo Rocio	\$ 50.00
12/11/12	Pacho Braian	\$ 40.00
12/11/12	Jauregui Silvia	\$ 10.00
12/11/12	Ferreya Silvana	\$ 20.00
12/11/12	Conde Elasa Ines	\$ 30.00
20/11/12	Gomez Santiago	\$ 188.00
20/11/12	Bruno Miguel	\$ 50.00
03/12/12	Martin Priscila	\$ 100.00
03/12/12	Aguerregoen Silvia	\$ 370.00
03/12/12	Uhart Silvina	\$ 96.00
03/12/12	Bazan María Cristina	\$ 20.00
03/12/12	Laborde Liliana	\$ 50.00
03/12/12	Tesero Jorge Omar	\$ 100.00
03/12/12	Falcon Carlos	\$ 80.00
03/12/12	Bazar Maria Cristina	\$ 20.00
03/12/12	Berrestiaga Maria Soledad	\$ 50.00
03/12/12	Rubio Graciela	\$ 152.00
07/12/12	Mendoza María	\$ 50.00
20/12/12	Coscararte Miguel	\$ 148.00
21/12/12	Del Rio Monica	\$ 40.00
21/12/12	Diaz Carlos Alberto	\$ 50.00
21/12/12	Senger Silvia	\$ 15.00
21/12/12	Martinez Stella Maris	\$ 370.00
21/12/12	Mesquida Fernando	\$ 72.00
21/12/12	Calvo Tamara	\$ 188.00
21/12/12	Lazarte Fernando	\$ 250.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 69,401.50</b>



C.P. MARCELU ANTONIO D'ALIA  
CONTADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**11. EXP N° 6690/13: (CC): Minuta solicitando al DE informe criterio utilizado para el aumento de sueldos. Con despacho favorable, el bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, despacho favorable.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCIÓN N° 16/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Requierase al Departamento Ejecutivo informar detalladamente cuál ha sido el criterio utilizado para el aumento de sueldos, y de qué manera ha sido implementado.

**ARTICULO 2°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo generar espacios de diálogo con los gremios representantes de los trabajadores municipales para abordar temas de recomposición salarial.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**Expresa luego el Sr. Presidente:** A continuación según lo acordado en la reunión de Presidentes en el análisis del expediente 6667/12 y en la posterior reunión de la Comisión de Presupuesto, se ha decidido solicitar un cuarto intermedio para analizar el expediente.” **Sometido a votación se aprueba unánimemente la realización de un cuarto intermedio a la hora 0.34. Siendo la hora 0.45 reiniciada la Sesión se trata el siguiente expediente: -----**

**12. EXP.Nº 6667/12: (DE): Convalidando convenio con la Dirección Provincial de Vialidad para mantenimiento de red provincial. Con despacho favorable, el Concejal CARRETERO:** Simplemente para hablar de este expediente donde se solicita en préstamo algunas maquinas viales, entre ellas una motoniveladora, camiones, para arreglar fundamentalmente el camino de El Veterano. Para reconstruir ese camino, nos parece... celebramos digamos que el DE tome cartas en el asunto y empiece realmente a arreglar los caminos, y con esto decir que no estábamos equivocados en la Sesión anterior del cierre del ejercicio cuando decíamos que realmente los caminos no habían sido reconstruidos, los 2.800 o 2.500 kilómetros de caminos no estaban reconstruidos, y esto es una muestra clara que se tienen que contratar maquinas rápidamente para reconstruir, realmente es uno de los tantos caminos destruidos que hay en el partido de Bolívar. Si estaban reconstruidos hasta hace pocos días, porqué lo vamos a volver a reconstruir. Realmente tenemos conocimiento que hace falta mucho arreglo de caminos con lo cual agradecemos al DE que haya tomado nuestro reclamos y que tome cartas en el asunto. También leyendo el convenio vemos otra cosa que observábamos del cierre del ejercicio que vimos en la sesión anterior, es que cuando las maquinas funcionan gastan gasoil, gastan personal, y como quien mejor que la gente que esta en Vial, en vial de la provincia o de la nación, sabe de maquinarias. Y le están pidiendo en el convenio que en 6 meses usando una motoniveladora le repongan 3 cubiertas nuevas. O sea que... y deben ser de goma, o sea que las cubiertas nuevas se gastan cuando funcionan las maquinas. Por eso decíamos que no estaban evidentemente los caminos reconstruidos, y las gomas no estaban gastadas. De todas maneras nos alegra que se comiencen a trabajar seriamente y por supuesto vamos a apoyar esta firma del convenio con alegría.” **IBÁÑEZ:** Sí, gracias. Hay algo que aclarar porque pareciera que lo que hablamos el otro día, como quien dice lo que escribimos con la mano los borramos con el codo. Esto de convalidar este convenio tiene la particularidad, y en esto hay que agradecer la voluntad de los bloques opositores y pedir disculpas a todo el personal administrativo del HCD como a los periodistas, porque demoramos por una cuestión lógica que era dar despacho a un proyecto dentro de los marcos que contempla la LOM y a los efectos de sentir la seguridad que debe sentir un Concejal cuando trata un expediente de estos con afectación presupuestaria; también la respuesta que obtuvimos de parte de los integrantes del DE. Acá hay problemática, lo que pasa es que no se puede decir que no se ha hecho nada Sr. Presidente, se ha trabajado y se deberá seguir trabajando cada vez más y mejorando toda esta situación. Pero se ha trabajado en muchos caminos rurales del partido. Esto pareciera que solamente el Concejal Carretero, volvemos al tema que tratamos en cierre, que el único que recorre los caminos del partido de Bolívar es el Concejal Carretero. Hay muchos caminos que hay que arreglar pero también hay muchos caminos que están arreglados y se mantienen, y se trabaja sobre esta temática Sr. Presidente. Y en el tema que planteó del gasto en combustible no nos podemos olvidar que vinieron maquinas de provincia, que estuvieron afectadas a la parte de inundación específicamente y esta maquina que plantea el Secretario de Obras Públicas respecto a que hay maquinas disponibles en la Dirección de Vialidad provincial delegación Pehuajó, a los efectos de que vengan a Bolívar una vez que convalidemos este convenio y por eso era la rapidez o necesidad de tratar el convenio. Y vuelvo a decir lo que dijimos el otro día, es como que todo esta mal, acá creo que se trabaja en muchos aspectos no solamente la parte vial sino toda la comunidad del partido de Bolívar. Bolívar esta constituida por 40.000 que solamente no es que pasan todos por los caminos rurales, hay problemas habitacionales, hay problemas de gente... se trabaja en conjunto, se trata de dar respuestas en todo el contexto, a toda la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

comunidad, a todos los habitantes. Que hay errores: si, hay errores Sr. Presidente. Que también hay aciertos: también hay muchos aciertos. Y que habrá que seguir mejorando, se trabaja para mejorar, pero esto de que esté todo el parque, todos los caminos rurales del partido destrozados, eso no es así Sr. Presidente, porque sino volvemos a decir lo que dijimos el otro día: andamos por caminos distintos o Carretero anda en otro partido. Hay caminos para mejorar, pero también hay caminos que están arreglados. Y la muestra esta en los distintos lugares que comunican a las localidades, caminos donde hay tambos, donde hay una producción que sale, que se mantienen constantemente. Creo que debemos reconocer que se debe mejorar, pero también que se ha trabajado y que se seguirá trabajando. Porque sino pareciera que en un año y medio de gestión no se ha hecho nada respecto a la parte vial y que siempre se esta en deuda con la gente que paga la tasa vial, esta muy claro que los pedidos de informes contestados, la afectación de la tasa vial con lo que se invierte y se gasta, es de acuerdo a lo que establece la Ordenanza.” **CARRETERO:** gracias Sr. Presidente nosotros en ningún momento dijimos que estaba todo mal, al contrario. Creemos que algunos caminos se han arreglado seguramente, lo que si el informe que la vez pasada nosotros de alguna manera poníamos en duda, decía claramente que se habían reconstruido – reconstruido es volver a hacer nuevo o volver a construir – 2.800 kilómetros. Nosotros nunca hemos dicho que esta todo mal pero si el DE ha dicho que esta todo bien, que esta todo reconstruido. Me parece que eso no es así, de hecho se esta contratando una maquina para reconstruir y seguramente se va a hacer un excelente trabajo y seguramente va a venir muy bien para productores, gente, puesteros, escuelas que unen estos caminos; pero a la mayoría le falta mantenimiento y muchos son intransitables, pero nadie dijo que todos. Lo que si, el informe decía que todos estaban reconstruidos. Eso por un lado, por otro lado evidentemente el gasto de gasoil si fue a otras maquinas, a otros lugares o utilizado para servicios de otras localidades, de otra gente, de otras necesidades, esto realmente la tasa vial es justamente una tasa que pagan los contribuyentes y requiere la retribución de un servicio, así lo dicta la ordenanza y entonces si con la tasa vial se pretenden solucionar los problemas de toda la comunidad, no es así ni corresponde.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, me quiero sumar por supuesto a quienes se disculparon porque tuvimos que resolver algunas cuestiones técnicas, reglamentarias que gracias a Dios pudimos salvarlas y primó por sobre todas las cosas el consenso. Una vez más demostramos los Concejales que estamos a la altura de la circunstancias Sr. Presidente. En esto lo cuento a Ud. que fue participe de cómo se intentó resolver esto, con la buena voluntad también del presidente del bloque de la UCR, hoy en ejercicio de la presidencia de su bloque, y el Concejal Ibáñez más los Concejales que participaron en Presupuesto para poder sacar esto adelante. Y esto seguramente me van a decir que es más fácil decirlo desde la oposición, y que el oficialismo tiene alguna dificultad para plantearlo pero esto es para que los DE entiendan Sr. Presupuesto que este Cuerpo tiene vida propia, y acá se resuelven las cosas y se pone mucha más buena voluntad de la que por ahí parece. El HCD ha trabajado en serio y ha resuelto algo que quizás hasta suene simple ahora que esta resuelto, pero que estuvo trabado por cuestiones que nos llevaron a una demora, y este bloque si hace responsable en todo lo que le corresponde al DE, lamentablemente no están acá para defenderse o plantear cuáles fueron los inconvenientes pero debería saber el DE que hoy a la mañana cuando empezamos a charlar sobre el tema, que empezamos a charlar telefónicamente, Sr. Presidente, tuvimos la predisposición. Lamentablemente en el transcurso de la tarde no se resolvió, pero a ultimo momento, a esta hora y quizás con criticas y cuestionamientos porque nos demoramos, acá estamos resolviéndolo. Y técnicamente tuvimos que hacer un acuerdo, entre todos, porque no se podía destrabar, no correspondía, y acá estamos los Concejales oficialistas y opositores, sacando adelante un tema, insisto, que puede parecer simple en este momento pero es Ud. conciente de las dificultades que nos había generado. Existe buena voluntad, predisposición, y el HCD vuelve a mostrar una vez más, más allá de las criticas y cuestionamientos, que estamos a la altura de las circunstancias. Nada más.” **El Sr. Presidente:** Muy bien, muy



amable por sus palabras Sr. Concejal y claramente cuando se tratan estos temas que tienen necesidades de la gente pensamos que tenemos que buscar el camino, ajeno a la postura o a la ideología política para que salga adelante, así que es un reconocimiento a todos los Concejales que de una u otra forma a pesar de las discusiones, del tiempo, y que por supuesto nuestra idea es estar al servicio de la gente, creo que eso es lo que prima en la mayoría de nosotros.” **CRIADO:** Gracias, no iba a hablar porque además me lo había no digo impedido pero sí pedido el Concejal Ibáñez, porque me dijo cuál era el “pero” del Concejal Criado, pero dado que han pedido disculpas por la demora me parece que no puede quedar la UCR ajena a ese pedido de disculpas, aunque comparto que es una cuestión de cortesía del DE, acá el que tiene que pedir disculpas es claramente el DE. Esto se ha resuelto bien, se ha resuelto con también un aporte de gente del DE, pero creo que es procedente hacer una pequeña historia: este expediente es de un convenio fechado en 2012 que no sabemos cuándo fue firmado, que entró al HCD el 26 o 27 de diciembre de 2012, hace ya seis meses o algo por el estilo, más de 5 meses. Se trató el lunes en la Comisión de Presupuesto, se hizo un pedido de informes. No existía la necesidad de tratarlo en esta sesión aparentemente, por eso se pide informes. Hoy 11.42 recibo el llamado del Sr. Secretario que se sonríe porque le dije “vos me llamaste 11.42 quedate tranquilo, yo a las dos de la tarde no voy a poder estar”. Vinimos, hay una respuesta al pedido de informes que entre todos coincidimos que avanzaba mucho en la información pero no era suficiente, y también acá hay que hacer un reconocimiento; así como el Concejal Ibáñez hizo un reconocimiento a la oposición, cosa que agradecemos porque otras veces nos hemos quejado de que hemos sido injustamente castigados, ahora debemos reconocer en aras de una mínima honestidad intelectual, que fue el bloque del FPV en la persona de la Concejal Eberhard con quien hemos debatido y discutido otras veces, que estuvo de acuerdo con nuestra postura que a esa respuesta le faltaba algo, gracias a Dios, el contador municipal –a quien también le debemos agradecer porque así como lo castigamos y lo criticamos alguna vez por alguna actitud -, acá mando un informe a las 9 o 10 de la noche que permitió hacer un acta hace 15 minutos y darle despacho al expediente. Entonces me parece Sr. Presidente, y espero que el Concejal Ibáñez no lo tome como un “pero” más del Concejal Criado, esta es la manera que hay que trabajar. Pero también pedirle al DE que tenga en cuenta estas cuestiones, porque si hay una urgencia que la plantee con tiempo, no es a las 11.42 de la mañana del día de la sesión para plantear una urgencia, claramente no lo es, cuando además la nota del Secretario de Obras Públicas dice “en estos días nos comunicaron”, si es “en estos días” la pregunta es porqué no lo comunicaste antes y esto lo digo con afecto, con respeto, porque el Secretario de Obras Públicas también se comunicó conmigo Sr. Presidente, no me encontró, luego lo llamé, conversamos el tema y esta es la manera. La oposición siempre va a trabajar de esta manera, y el oficialismo también. Esta es claramente la manera, me parece Sr. Presidente y sé que comparte esto porque en la reunión de hoy, no fue una reunión cualquiera, todos los Concejales estuvimos de acuerdo y nos pusimos de acuerdo primero en que no se podía tratar y después en que si aparecía el informe lo tratamos, así que esta bien el pedido de disculpas porque empezó más tarde la sesión. En mi humilde opinión lo importante es que se termina aprobando, no que la sesión empiece porque se que hay gente que se molesta porque la sesión empieza... a ver si una sesión empieza una o dos horas más tarde por negligencia o porque se está haciendo nada, estoy de acuerdo con la crítica que pudiere venir. Ahora, si es para esto no. Allá él quien quieras criticar lo importante es que las cosas se solucionen. Nadas más y que esta intervención no quiero que quede como un “pero” más como dijo el Concejal Ibáñez sino como un reconocimiento al mismísimo bloque oficialista del FPV que hoy digamos compartió con nosotros esta problemática y ayudó muchísimo a la solución, porque si Ud. no hubiese llamado a un Secretario o al Contador o algún funcionario del DE, esto no se hubiera resuelto Sr. Presidente, hubiera quedado para más adelante y estaríamos quizás viendo si hay palos en la rueda, porque acompañamos o no acompañamos, pero la culpa no es ni del HCD ni de los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Concejales ni de la oposición; en todo caso si había alguna culpa en este caso es, y lo digo buenamente del DE que es el que tiene que preocuparse porque se le aprueben sus expedientes, sobre todo cuando ese expediente es del año 2012, que entró el 26 de diciembre y hoy estamos en junio de 2013. entonces no es lógico que tengamos que estar con la urgencia que tuvimos que estar trabajando hoy y casi sin poder resolverlo y a riesgo de cometer serios errores porque cuando uno vota alguna cosa, hoy hemos hecho un cuarto intermedio para estar seguro de lo que votamos no para sacar ningún rédito político sino para simplemente hacer lo que tenemos que hacer. Así que celebro lo que sucedió y reconozco enfáticamente la actuación del presidente de la Comisión, su actuación Sr. Presidente y la de los demás Concejales. Gracias.” **FLORES:** Gracias por sus palabras claramente fue una cuestión de ultimo momento que hubo que trabajar en horarios no previstos, pero acá está el resultado.” **EBERHARD:** Gracias Sr. Presidente lo que quiero rescatar de este expediente, es que hay una realidad. Con las maquinarias existentes en el patrimonio municipal es imposible dar respuesta a la cantidad de caminos de jurisdicción municipal y provincial a cargo de la municipalidad que son más de 2.500 kilómetros de caminos. Entonces esto ha sido interpretado, quiero rescatar eso, por el DE y ante esa realidad, a trabajado para dar una respuesta gestionando este convenio, que puntualmente es pedir colaboración a Vialidad de provincia para que aporte más maquinarias, y resuelva otros caminos que han quedado seguramente sin resolver porque no había suficientes maquinas para dar respuesta a todos los caminos con la problemática que se presentó el año pasado, sumada no por la cantidad de caminos solamente sino por las inclemencias climáticas que ya todos conocemos. Gracias.” **GARCÍA:** Gracias, terminó el momento de los reconocimientos y de esta tregua que planteamos y vamos a decirle a los Sres. de Vialidad que le vamos a agradecer este convenio que va a firmar del cual este DE con los dineros del erario público va a pagar hasta algo de 6.,000 pesos de mantenimiento en caso de rotura, pagar al personal, combustible, un montón de cosas, no es gratuito y además hay, no recuerdo el número de kilómetros en el partido de Bolívar, que son de la provincia de Buenos Aires y que históricamente se hace cargo el municipio de Bolívar, esta gestión, la gestión anterior, la otra anterior. Porque si esperamos que Vialidad de la provincia de Buenos Aires venga a resolvernos los problemas de los caminos – y olvidemos a la ruta 65 porque sino vamos a volver y terminamos a la madrugada – pero la bajada a Ibarra nomás, Vialidad vino y se ocupó de la bajada a Ibarra, la única vez que vimos maquinas viales de motu propio trabajando Sr. Presidente en nuestro distrito. Hicieron un camino que después pedían por favor los gauchos que lo fueran a sacar porque era romper todos los días los vehículos, las maquinas, todo. No se que estamos agradeciéndole a Vialidad de la provincia de Buenos Aires, acá hemos mandado infinidad de cosas a la provincia. Si le pedimos que nos presten una maquina y nos la dan como favor, nosotros en esa no nos sumamos, hasta acá llegan los reconocimientos, Vialidad de la provincia de Buenos Aires con el partido de Bolívar tiene deudas pendientes y de larga data.” **EBERHARD:** Me parece que o no me expliqué bien o no me entendió el Concejel García, no fue mi agradecimiento para Vialidad sino el reconocimiento ante la problemática del DE de gestionar una herramienta más para resolver un problema. Veamos, creo que lo va a resolver, esta en la contestación, tendremos una maquina para reconstruir un camino. Gracias.” **CRIADO:** Me había tomado la pastilla de la bondad y me había hecho efecto y...habló la Concejel Eberhard. Pedirle a la Concejel Eberhard que reconozca también a los anteriores Intendentes. Porque estos convenios no son nuevos, existen desde hace muchísimo tiempo. Hay muchos convenios que la municipalidad de Bolívar tuvo con Vialidad Provincial en estas mismas condiciones o condiciones parecidas. Vialidad tiene una maquina, o dos o tres que anda boyando por ahí en la provincia de Buenos Aires y como no tiene presupuesto para pagar gasoil, sueldos, cubiertas, hace esto. Pero esto no es merito ni producto de una gestión del actual DE. Entonces a mi me parece absolutamente innecesaria esta intervención porque no es una gestión nueva. Toda la vida. He sido funcionario y conocí perfectamente



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

bien estos convenios y como Concejales los hemos visto acá también y los hemos aprobado. Entonces nada más que decirle a la Concejal Eberhard que reconozca también al Intendente Simon, al Intendente Erreca que también firmaron convenios, quizás al Intendente Carretero y otros para atrás. Es una política habitual de Vialidad Provincial, no es merito de nadie, están las maquinas que no puede hacer andar Vialidad Provincial y bueno, la lógica indica que alguien pague el dinero para que esas maquinas no estén paradas entonces eso no es ningún merito me parece la verdad innecesario, y además en este marco que estamos hablando. Yo también descreo mucho de que todo sea producto de que no hay equipamiento, me parece que no es así, me parece que equipamiento hay. Ahora, toda la vida fue necesaria una maquina más, o conveniente, y si cualquier Intendente, este, el anterior o el que viene, tiene la posibilidad de traer una, dos o diez maquinas más para trabajar en el partido y bueno, porque no hacerlo, es lo que hay que hacer, esto no es ningún mérito, es una obligación. Gracias.”

**EBERHARD:** Gracias. No, me sorprende, estamos en Democracia y me están queriendo tapar la boca. Eso es lo que siento. “innecesaria la intervención de la Concejal Eberhard” la verdad es que esa palabra, me parece que surge intolerancia en eso. Tenemos que tolerarnos, tenemos que permitir que todos intervengamos y todos tenemos diferentes posturas. Respetarlas. Lo que no implica seguramente que todos estemos de acuerdo con la postura del otro. Gracias.” **CRIADO:** Como es costumbre de este bloque y mía personal, si me excedí en alguna apreciación pido las disculpas del caso. Si dije “innecesaria” quizás debí decir inconveniente perdóneme Concejal, no tengo empacho en pedir disculpas, muchos deberían aprender a pedir disculpas de las cosas que se dicen, ahora que permanentemente tengamos que estar escuchando que todo es merito de gestiones, y de gestiones y gestiones y pareciera que antes nunca se hicieron gestiones y que todo empezó a partir de determinado momento, no. En eso no estamos de acuerdo ni nos vamos a poner de acuerdo nunca, porque vuelvo a repetir estos convenios han estado vigentes en el municipio de Bolívar por décadas, no es un convenio inédito. Gracias y reitero las disculpas a la Concejal Eberhard, no fue mi intención ofenderla ni mucho menos decirle que no puede hablar. De ninguna manera.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 2234/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Convalídase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, que expresa: -----

**ACUERDO**

Entre la **DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, en adelante "D.V.B.A.", representada en este acto por el Ing. Marcelo Daniel Pagella, a cargo del Despacho del Departamento Zona Villa. Pehuajó s/Resolución n° 1668/11 y el Sr. Gerente Ejecutivo Ing. Gustavo R. Torrontegui, *ad referendum* del Administrador General Ing. Ricardo Néstor Curetti y la **MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR** en adelante el "MUNICIPIO" representada por el Señor Intendente Dr. Eduardo Bucca, convienen en celebrar el presente **ACUERDO** de contraprestación, para realizar tareas en caminos de la Red Vial Provincial de Tierra, sujeto a los siguientes artículos: **Artículo 1°:** La **D.V.B.A.** pone al servicio del **MUNICIPIO** y con el control del Departamento Zona VIII, el siguiente equipo :

Una (1) motoniveladora, un (1) cargador frontal, una (1) retroexcavadora , una (1) topadora, dos (2) camiones, un (1) camión con carretón, cuatro (4) equipistas, dos (2) choferes y un (1) Inspector de Obras y/o mecánico.

**Artículo 2°:** Las tareas a que se verá afectado el equipo indicado precedentemente se desarrollarán en caminos de tierra de la Red Vial Provincial, dentro de la jurisdicción del **MUNICIPIO**. Éste confeccionará un Plan de Trabajos, el que será verificado semanalmente a través de un Parte con la indicación de los caminos, tramos y tareas realizadas. A efectos de resolver cuestiones prácticas y operativas que se susciten y de proveer la integridad y continuidad de los caminos de la Red Provincial, se deja establecido que la **D.V.B.A.** se reserva el contralor y supervisión general de los trabajos a ejecutar, reservándose el derecho de formular por escrito y toda oportunidad las observaciones que le mereciera la labor realizada por el **MUNICIPIO**, quien ejercerá la inspección de las mismas. La subsistencia de las observaciones formuladas al **MUNICIPIO**, serán causal de la rescisión del presente **ACUERDO**.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**Artículo 3°:** El equipo mencionado estará afectado al presente **ACUERDO**, hasta un plazo máximo de veinte (20) días hábiles por mes. En cualquier momento la **D.V.B.A.** podrá requerir al **MUNICIPIO** la desafectación de los equipos objeto del presente, los que retornarán a cumplir los plazos pendientes una vez finalizada la tarea o motivo que originó la desafectación.

**Artículo 4°:** El **MUNICIPIO** se compromete realizar el pago de viáticos al personal afectado al presente **ACUERDO**. Los viáticos serán liquidados semanalmente en vistas a planillas de valores vigentes en la **D.V.B.A.** durante el tiempo de afectación.

**Artículo 5°:** El **MUNICIPIO** se compromete a proveer en obra la cantidad de combustible y lubricantes necesarios durante el periodo de afectación de los equipos, como asimismo efectuar por su exclusiva cuenta y cargo las reparaciones menores necesarias para el normal funcionamiento del equipo.

**Artículo 6°:** Si el equipo afectado correspondiera a los incorporados a través de **PROVINCIA LEASING SJL**, los servicios de mantenimiento y reparaciones serán canalizados a través de la **D.V.B.A.**, estando a cargo del **MUNICIPIO** abonar los servicios de reparaciones menores necesarias.-

**Artículo 7°:** Las jornadas laborales serán de 9 horas diarias de lunes a jueves y de 8 horas los días viernes.-

**Artículo 8°:** Si la jornada laboral se extendiera más allá del horario estipulado en el Artículo 7°, el **MUNICIPIO** se compromete a abonar las correspondientes horas extras al equipista.

**Artículo 9°:** La duración del presente **ACUERDO** será de 6 meses a partir de su aprobación, renovable automáticamente por idéntico período, pudiendo las partes denunciarlo en cualquier momento mediante comunicación escrita.

**Artículo 10°:** Durante la ejecución de las tareas, los tramos en que éstas se efectúen deberán estar perfectamente señalizados, a efectos de advertir a los conductores todos los posibles desvíos o cualquier otra interferencia al tránsito, respondiendo el **MUNICIPIO** en todos los casos directamente, tanto a la **D.V.B.A.**, como a terceros por los daños a las personas y/o cosas que se produjeran con motivo de los trabajos. Los carteles y señales de advertencia responderán a las características que se especifican en el plano correspondiente, y su número, leyenda y ubicación serán determinadas por la Inspección. Se colocarán balizas diurnas y durante las horas nocturnas balizas ígneas.

**Artículo 11°:** El **MUNICIPIO** será responsable de los equipos, debiendo responder por todo aquel deterioro o faltante producto de acciones climáticas o delictivas durante los días de afectación al presente.

**Artículo 12°:** La efectivización del presente **ACUERDO** se llevará a cabo a través del Departamento Zona VIII, desde su entrada en vigencia.

Anexo: A los efectos de mantener activos y con fluidez en servicio a las unidades afectadas al **ACUERDO**, en caso de paralización por reparaciones o mantenimiento preventivo y/o correctivo el Municipio se hará cargo del costo de repuestos, lubricantes y filtros hasta un monto de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-) por unidad afectada, quedando a cargo de la **D.V.B.A.** la supervisión y la mano de obra especializada para la puesta en funcionamiento. En el transcurso del último mes de vigencia del **ACUERDO**, el **MUNICIPIO** deberá proveer a la unidad afectada tres (3) neumáticos nuevos de similares características a las que están siendo utilizados por el mismo,

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pehuajó, a los días del mes de de 2012. -----

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**Agotado el orden del día, la Concejala NATIELLO:** Gracias, muy breve, desde este Bloque queremos hacer llegar nuestro saludo al Diario La Mañana que el próximo 15 de junio va a cumplir 60 años de vida, de trayectoria. Queremos felicitarlos a todos, hombres y mujeres de prensa que a lo largo de tantas décadas han prestado su servicio, han ejercitado su vocación periodística en este medio local que realmente nos pertenece a todos, en cierta forma, es parte de la historia de Bolívar. Y también un recuerdo especial a su fundador, al Dr. Oscar Cabrerós que tuvo una presencia tan relevante no solo en lo periodístico sino en la vida cultural de nuestra ciudad. Gracias.” **El Sr. Presidente:** De hecho desde la Presidencia de este HCD nos adherimos a las felicitaciones y hacemos llegar al Dr. Víctor Cabrerós nuestras salutations.” **EBERHARD:** Este bloque quiere manifestar el beneplácito por la sanción de la ley de fertilización asistida que permite igualar el derecho de procrear. Quiero recordar que desde este HCD por unanimidad se aprobó una resolución que fue elevada oportunamente el año pasado, puntualmente en noviembre de 2012, al Congreso Nacional solicitando que en forma urgente se sancione esta norma, que hoy vemos con mucha satisfacción



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

dado que da respuestas a un grupo de mujeres importante. También en esa oportunidad manifestamos al Sr. Intendente que difunda la ley provincial y vemos con beneplácito que lo ha hecho, recibiendo al Grupo de Fertilidad Bolívar cuyas reuniones se hacen en el municipio. Gracias.”

**Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal GONZALEZ a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 01.17**

  
**JUAN EMILIO COLATO**  
**SECRETARIO HCD**

  
**FRANCISCO SIRO FLORES**  
**PRESIDENTE HCD**